

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0008

Fecha:	Febrero 07 de 2024
Hora:	10:30 am
Lugar:	Instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.
Tema:	Modificación plan anual de adquisiciones 2024

AGENDA

1.	APERTURA DE LA REUNIÓN
2.	SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA ADOPCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
3.	MODIFICACIÓN PAA 2024
4.	COMENTARIOS, INTERVENCIONES Y CIERRE DE REUNION

DESARROLLO DE LA AGENDA:

<p>En la fecha se reúnen los abajo firmantes, con el fin de modificar del PAA para la vigencia 2024 de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.</p> <p>A continuación, se retroalimenta el marco normativo, descrito a continuación:</p> <p>El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo al artículo 3 del Decreto 1510 de 2003, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de presupuesto.</p> <p>Se socializa el contenido de la Circular Externa única de Colombia Compra eficiente (2016), la cual contiene mandatos, orientaciones e instrucciones en materia de compras y contratación pública que van dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.</p> <p>Se detallan a continuación los ítems a adquirir según el PAA para la vigencia 2024, determinados de acuerdo a las resoluciones de asignación de recursos que hasta la fecha corresponden a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.</p>
---

**GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION**
**ACTA N° 0008**

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Nombre del responsable
50221002;50131701;50161509;50171550;50171551;50131612;50181708;50181709	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL CPMS-RIOHACHA	1	1	11	Minima cuantía	Propios	78.912.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50467007;50161509;50161510;50161511;50161813;50161814;50161815;50201706;50202300;50202400;10151605;50181903;50181905;50181906;50181907;50181908;50181909;50192109;50202306;50202307;50202309;50202310;50202311;51142400	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	11	Minima cuantía	Nación	11.840.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50202301;50202302;50202303;50202305;50202306;50202307;50202308;50202309;50202310	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	11	Minima cuantía	Nación	6.400.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
10121801;10111305;42132203;42121605;70122010	SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA PARA SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	10	Minima cuantía	Nación	10.538.132 COP	DG. GALVIS TOLEDO JHONATAN
78181505;78181506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULO ADCRITOS AL CPMSRIOHACHA	5	5	8	Minima cuantía	Nación	19.500.000 COP	DG. ROLDAN JIMENEZ KEVIN
15101505	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADCRITOS A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIAN SEGURIDAD UTILIZADOS EN EL TRASLADO DE INTERNOS, PARA LAS DIFERENTES DILIGENCIAS JUDICIALES, CITAS MEDICAS, TRASLADOS A OTROS CENTROS CARCELARIOS DEL PAIS	2	2	10	Minima cuantía	Nación	16.300.000 COP	I.J. MEJIA MARIN JOHN ROBERT
15121501	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS ADCRITOS A LA CARCEL	3	3	9			8.200.000 COP	I.J. MEJIA MARIN JOHN ROBERT

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**
**Dirección:** CALLE 9ª No. 17-13

**Conmutador:** 23467474 **Ext.** 31316

[paqaduria.epcriohacha@inpec.gov.co](mailto:paqaduria.epcriohacha@inpec.gov.co)

 Página 2 de 5  
**Código:** PA-DO-G01-F01

**GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION**
**ACTA N° 0008**

	Y PENITENCIARIA DE RIOHACHA				Mínima cuantía	Nación-Propios		
83101501	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN CARROTANQUES, PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	2	2	10	Mínima cuantía	Nación	84.000.000 COP	DG. MORALES SANCHEZ EDUAR ESTEBAN
46171501;20111508;2011611;23101508;23101510;39112501;39112505	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA	7	7	2	Mínima cuantía	Nación	2.003.550 COP	TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
70171501;72102103;72102106	FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL EPMSRIOHACHA	3	3	9	Mínima cuantía	Nación	12.000.000 COP	DG. VALDELMAR BLANCO JOSE RAFAEL
45121506;44121615;44121618;44121619;44121621;44121706;44121707;44121708;53141613	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	2.500.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
14111519;31201512;44121618;44122016;44121704;44121706;44103103	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL PROGRASIVO DLE CET, JETEE Y PSICOSOCIALES DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	4.600.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
60131201;60101728;60101729	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCION DE LOS GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES (ENFOQUE DIFERECIAL) DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	3.400.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
56101508;52121502;52121508;52121509	ADQUISICION DE COLCHONETAS, SABANAS Y ALMOHADAS PARA LOS PPL DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	25.200.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
53131502;53131503;53131506;53131603;53131608;14111704	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	36.400.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
52121509;52121512	ADQUISICION DE SABANAS Y ALMOHADAS PARA LAS PPL DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	4.698.669 COP	YEINER GOMEZ PITRE

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**
**Dirección:** CALLE 9ª No. 17-13

**Conmutador:** 23467474 Ext. 31316

pagaduria.eprciorhacha@inpec.gov.co

 Página 3 de 5  
**Código:** PA-DO-G01-F01

**GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION**

**ACTA N° 0008**

TOTAL	\$326.492.351COP
<p>El formato detallado de las adquisiciones planeadas para la vigencia 2024 y será firmado por el ordenador del Gasto, para posteriormente ser publicado en la Página Web del SECOP II.</p>	


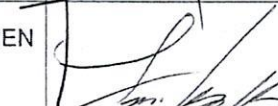
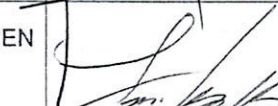
**PROXIMA REUNIÓN:**

NO APLICA

**COMPROMISOS:**

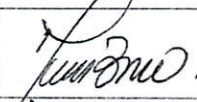

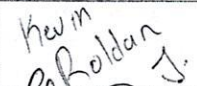



Desarrollar los procesos de contratación que se deriven de las necesidades estimadas y las partidas presupuestales asignadas de acuerdo a lo establecido en esta reunión.

**ASISTENTES:**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
GESTION CORPORATIVA	TOMAS ADOLFO CAUSTI MORALES		financiera.epcriohacha@inpec.gov.co
PAGADURIA	LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO		pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co

**GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION**

**ACTA N° 0008**

EXPENDIO	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ		expedio.epcriohacha@inpec.gov.co
CANINOS	DG. GALVIS TOLEDO JHONATAN		caninos.epcriohacha@inpec.gov.co
TRANSPORTES	DG. ROLDAN JIMENEZ KEVIN		transportes.epcriohacha@inpec.gov.co
COMANDO DE VIGILANCIA	IJ. MEJIA MARIN JOHN ROBERT		comando.epcriohacha@inpec.gov.co
DIRECCION	DG. MORALES SANCHEZ EDWAR ESTEBAN		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
ATENCION Y TRATAMIENTO	YEINER GOMEZ PITRE		ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co

000804 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 02 FEB 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar recursos presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023. "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2024, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2024", y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

El artículo 33 del Decreto 2295 del 29 de diciembre del 2023 estableció: "Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2024 se definen de la siguiente forma: ... 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Comprende las transacciones que realiza el órgano del PGN a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor".

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al **A - Presupuesto de Funcionamiento - Cuenta 03 Transferencias Corrientes - Subcuenta 03 A entidades del Gobierno - Objeto de gasto 01 A Órganos del PGN - Ordinal 017 Atención Rehabilitación al Recluso**, y son para financiar gastos en la vigencia fiscal 2024, por lo tanto, la ejecución de las mismas debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

Que se hace necesario asignar recursos presupuestales por el rubro **ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO** para los programas de Atención psicosocial a poblaciones con Enfoque diferencial Sentencia T-762.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000804 DEL 02 FEB 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Order Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

Que mediante acta No. 001 del 3 de enero del 2024, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 18 del numeral 11 del Decreto 4151 de 2011, se establecieron los criterios para la distribución del presupuesto para el programa Enfoque Diferencia en la vigencia 2024.

Que el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

**Artículo 1º.** Asignar con cargo a la Sección 1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Cuenta 03 Transferencias Corrientes – Subcuenta 03 A entidades del Gobierno – Objeto de gasto 01 A Órganos del PGN – Ordinal 017 Atención Rehabilitación al Recluso - partidas por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE., distribuidos en las subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

CÓDIGO	ESTABLECIMIENTO	A - 03 - 03 - 01 - 017 - REC. 10		TOTAL
		ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL SENTENCIA T-762		
		BSITEM 630		
		ATENCIÓN PSICOSOCIAL POBLACIONES ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL	MUESTRA INTERCULTURAL POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
101	EPMSC LETICIA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
103	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO (JYP- MUJERES)	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
104	CPMS CHIQUINQUIRA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
105	EPMSC DUITAMA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
107	EPMSC GUATEQUE	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
109	CPMS MONIQUIRA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
110	CPMS RAMIRIQUI	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
112	EPMSC SOGAMOSO	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
113	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO BOGOTA	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
114	CPMS BOGOTA	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
116	EPMSC CAQUEZA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
117	CPMS CHOCONTA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
119	CPMS FUSAGASLGA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
120	CPMS GACHETA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
124	CPMS LA MESA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
126	CPMS UBATE	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000804 DEL 02 FEB 2024**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Order Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

JAMUNDI				
<b>REGIONAL OCCIDENTAL</b>		<b>74.100.000</b>	<b>13.400.000</b>	<b>87.500.000</b>
301	CMS BARRANQUILLA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
303	CPMS CARTAGENA	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
305	CPMS MAGANGUE	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
307	EPMSC VALLEDUPAR	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
308	CPMS MONTERIA	\$ 6.000.000	\$ 800.000	\$ 6.800.000
313	CPMS RIOHACHA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
314	EPMSC SANTA MARTA	\$ 6.000.000	\$ 800.000	\$ 6.800.000
316	EPMSC EL BANCO	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
318	EPMSC SAN ANDRES	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
319	CPMS SINCELEJO	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
322	EPMSC BARRANQUILLA	\$ 6.000.000	\$ 800.000	\$ 6.800.000
323	CPAMS VALLEDUPAR	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
324	CPMS TIERRALTA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
<b>REGIONAL NORTE</b>		<b>48.100.000</b>	<b>8.800.000</b>	<b>56.900.000</b>
401	EPMSC ARAUCA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
405	EPMSC AGUACHICA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
407	EPMSC PAMPLONA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
408	EPMSC OCANA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
410	CPMS BUCARAMANGA (ERE)	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
411	EPMSC BARRANCABERMEJA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
413	EPMSC MALAGA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
415	EPMS SAN GIL	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
416	EPMSC SOCORRO	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
417	CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
418	EPMSC VELEZ	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
420	CPMSM BUCARAMANGA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
421	CPAMS GIRON	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
422	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA - SINDICADOS	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
<b>REGIONAL ORIENTE</b>		<b>45.750.000</b>	<b>9.000.000</b>	<b>54.750.000</b>
501	CPAMS LA PAZ	\$ 6.000.000	\$ 800.000	\$ 6.800.000
502	CPMS BELLO	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
505	EPMSC ANDES	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
507	EPMSC BOLIVAR-ANTIOQUIA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
508	EPMSC CAUCASIA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
513	CPMS JERICO	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
514	EPMSC LA CEJA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
515	EPMSC PUERTO BERRIO	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
517	EPMSC SANTA BARBARA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
518	CPMS SANTO DOMINGO	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
519	EPMSC SANTA ROSA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

	DE OSOS			
521	EPMSC SONSON	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
523	EPMSC TAMESIS	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
527	EPMSC YARUMAL	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
530	EPMSC QUIBDO	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
531	CPMS APARTADO	\$ 6.000.000	\$ 600.000	\$ 6.600.000
533	EPMSC ISTMINA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
535	CPMS PUERTO TRIUNFO	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
537	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO PEDREGAL	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
<b>REGIONAL NOROESTE</b>		<b>57.650.000</b>	<b>12.200.000</b>	<b>69.850.000</b>
601	EPMSC MANIZALES	\$ 6.000.000	\$ 800.000	\$ 6.800.000
602	EPMSC ANSERMA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
607	EPMSC PACORA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
608	EPMSC PENSILVANIA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
609	EPMSC RIOSUCIO	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
610	EPMSC SALAMINA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
611	RM MANIZALES	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
612	EPMSC CALARCA	\$ 6.000.000	\$ 800.000	\$ 6.800.000
613	EPMSC ARMENIA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
615	RM ARMENIA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
616	EPMSC PEREIRA (ERE)	\$ 6.000.000	\$ 600.000	\$ 6.600.000
617	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
620	RM PEREIRA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
626	EPMSC FRESNO	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
628	EPMSC HONDA	\$ 2.800.000	\$ 600.000	\$ 3.400.000
629	EPMSC LIBANO	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
637	CPAMS LA DORADA	\$ 7.250.000	\$ 800.000	\$ 8.050.000
633	EPMSC PUERTO BOYACA	\$ 1.100.000	\$ 600.000	\$ 1.700.000
639	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO IBAGUE	\$ 7.200.000	\$ 800.000	\$ 8.000.000
<b>REGIONAL VIEJO CALDAS</b>		<b>54.650.000</b>	<b>12.200.000</b>	<b>66.850.000</b>
<b>TOTAL, NACIONAL</b>		<b>419.000.000</b>	<b>81.000.000</b>	<b>500.000.000</b>

**Artículo 2º.** La ejecución de los recursos se hará cumpliendo los procedimientos aprobados para garantizar la aplicación de la cadena Presupuestal, como lo establece la Resolución 036 de Mayo 7 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; No obstante, los soportes físicos de cada gasto ejecutado debe estar a disposición cuando sean requeridos por el Nivel Central, Regionales o Entes de Control; de otra parte, en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, su ejecución debe realizarse en línea, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 3º.** De conformidad con la ley 1150 de 2007 y demás normas en materia de contratación, para la ejecución de las partidas asignadas en esta Resolución para la adquisición de los diferentes

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024”

bienes y/o servicios, los ordenadores de gasto prioritariamente deben consultar y verificar en el sitio web de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la lista de Acuerdo Marco de Precios vigente, así como la “Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios G-EAMP-01”, con el fin de hacer la compra o adquisición correspondiente a través de este mecanismo. Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**Artículo 4º.** Los pagadores efectuarán los pagos de los compromisos adquiridos con cargo a las partidas asignadas, de acuerdo a la disponibilidad de PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesorc Nacional.

**Parágrafo 1:** La ejecución de los recursos debe realizarse con medio de pago, abono en cuenta para no generar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de esta forma acatar las disposiciones vigentes en temas de austeridad en el gasto público.

**Parágrafo 2:** De conformidad con el Catálogo de Clasificación presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los títulos de cada cuadro aparece el código y el nombre del SubOrdinal; en la fila Bsitem y debajo de el a se describe el bien o servicio que se puede adquirir, tal como se ha venido ejecutando los gastos históricamente.

El Bsitem, es el número consecutivo utilizado para estructurar la programación de bienes y servicios que adquiere el Instituto en el transcurso de la vigencia fiscal, en cumplimiento de sus funciones y es concordante con el Plan Anual de Adquisiciones; así mismo se usa para diferenciar gastos dentro de un mismo SubOrdinal.

**Artículo 5º.** A partir del 31 de julio de 2024, los recursos que no hayan sido comprometidos por los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional podrán quedar a disposición de la Dirección de Atención y Tratamiento y Subdirección de Atención Psicosocial, previos trámites administrativos para la reducción de apropiaciones, asignación a otras unidades ejecutoras y/o traslado a otros BSITEM del rubro de Atención Rehabilitación al recluso, según necesidades que deba atender prioritariamente el establecimiento. En ningún caso el plazo de ejecución de los contratos celebrados podrá superar el 31 de diciembre de la presente vigencia.

**Artículo 6º.** La información de ejecución presupuestal será tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su registro se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 042 de diciembre 20 de 2019 y 0003 de febrero 05 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

**Artículo 7º.** De conformidad con la Ley 1952 de enero 28 de 2019, “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, es necesario dar cumplimiento, en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.

**Artículo 8º.** La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000804 DEL 02 FEB 2024**

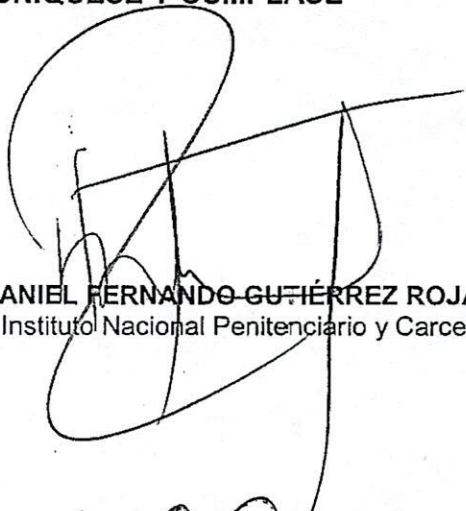
"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

**Artículo 9º. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

**02 FEB 2024**

  
Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**  
Director General (E) del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

  
**NILSEN YADIRA PARRA MOLINA**  
Directora (EF) de Gestión Corporativa

Revisado por: Martha Isabel Gómez Mahecha - directora de Atención y Tratamiento.  
Luz Adriana Sanabria Casiano - Coordinadora Grupo de Atención Psicosocial

Elaborado por: Miryam Jiménez Rincón - Técnico Operativo 13 - Grupo Atención Psicosocial  
Fecha de elaboración: 29/01/2024.  
Ubicación archivo: C:\Users\MJIMENEZ\Documents\Resoluciones 2024\SUBAP



8300 DIRAT- 8320 - SUBAP- 83201- GATES  
Bogotá, D.C.

INPEC 15-02-2024 07:57  
NOMBRE DEL EXPEDIENTE: 2024-000804 PA A PAUTAS  
DIRECCION: ASISTENCIA PSICOLOGICA Y TRATAMIENTO A LA Poblacion  
DESTINO: 139: OFICINA ESTABLECIMIENTO/INFORMES EN LA CALLE JUSTA  
ASUNTO: PAUTAS EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA COTIZACION DEL 02 DE FEBRERO DE 2024- ASISTENCIA  
2024IE0029091

- Mayor  
**NANCY DEL SOCORRO PÉREZ GONZÁLEZ**  
Directora Regional Central  
Doctor  
**GUILLERMO ANDRÉS GONZALEZ ANDRADE**  
Director Regional Occidental (e)  
Doctora  
**JIM NELSON MUÑOZ FONSECA**  
Director Regional Norte  
Teniente  
**HENRY MAYORGA MELÉNDEZ**  
Director Regional Oriente  
Doctora  
**MARÍA ALEXANDRA GARCÍA FORERO**  
Directora Regional Noroeste  
Coronel (R)  
**JUAN CARLOS NAVIA HERRERA**  
Director Regional Viejo Caldas  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Asunto: Pautas ejecución presupuestal Resolución 000804 del 02 de febrero de 2024 - *Atención Psicosocial a Población con Enfoque Diferencial e Interseccional.*

Cordial saludo,

En atención a la Resolución 000804 del 02 de febrero de 2024, a continuación, se presentan las pautas a tener en cuenta para la ejecución del presupuesto asignado.

Los ordenadores del gasto deben asegurar que los recursos sean destinados para la adquisición de elementos que fortalezcan la implementación y el desarrollo de los Programas Psicosociales de Atención Psicosocial dirigidos a la población privada de la libertad con enfoque diferencial e interseccional de acuerdo con la planeación de programas de Atención Social y las directrices del Plan de Direccionamiento Estratégico y Plan de Acción.

Para el INPEC pertenecen a grupos de enfoque diferencial e interseccional, aquellos grupos descritos en la *Guía de Atención Psicosocial para Población con Enfoque Diferencial e Interseccional*: personas en condición de discapacidad, adulto mayor, indígenas, NARP (negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros) extranjeros y LGBTIQ+.

El recurso asignado está distribuido en dos categorías:

1. Para las acciones de atención psicosocial propias del programa: celebración de fechas afirmativas, encuentros mensuales, jornadas de sensibilización y de autoreconocimiento.


2. La Muestra Intercultural.

De acuerdo al Recurso A - 03- 03 - 01 - 017 -10 BSITEM 630 podrán adquirir:

- Instrumentos musicales para el fortalecimiento cultural, trajes típicos o vestuario que represente el arraigo social y cultural de cada grupo, banderas representativas de algunos sectores y grupos poblacionales (extranjeros, LGBTIQ+, indígenas, etc).
- Material de bisutería para elaboración de artículos varios que se relacionen con el mantenimiento de usos y costumbres.
- Papelería en general: **fommy**, escarcha, **cartulinas**, papel kraft, periódico, temperas, vinilos, pintucaritas.
- Agujas para tejer, hilos, lana.
- Palos de paleta, bombas, cintas de diferentes colores.
- **Maquillaje artístico, pinceles y esponjas para su aplicación.**
- Materiales para elaboración de arte country, arte material para filigrana y origami.
- Tela punto de cruz, tejedora artesanal.
- Telones o elementos para decoración de escenarios culturales.
- Bastón en madera con medidas desde 80 a 100 cm de alto y cintas de colores verde, rojo, azul, negro y amarillo para la población indígena, lo cual representa el "bastón de mando"
- Sombreros y pañoletas de colores representativas de algunos grupos poblacionales.
- Juegos de bingo, ajedrez, juego de rana tradicional y portátil, costales, mesa portátil, pelotas y raquetas de ping pong, libros de sopa de letras, sudoku, etc.

La ejecución de este rubro, tiene destinación específica al Programa de Atención Psicosocial a Población con Enfoque Diferencial e Interseccional, por tanto, la Dirección Regional, deberá supervisar que cada establecimiento de reclusión le de el uso adecuado a los elementos adquiridos.

Por lo expuesto, se tendrá en cuenta:

1. Procedimientos de ingreso y egreso de bienes de almacén vigentes.
2. La ejecución de los recursos debe atender a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. La ejecución del presupuesto asignado, debe tener en cuenta la normatividad legal vigente sobre el particular, entre ellas:
  - Ley 1952 del 28 de enero de 2019 por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, el cual regula las actuaciones, en general, de todos los servidores públicos.
  - Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
  - Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
  - Manual de Contratación Código PA-LA-M03 Versión 7 del 19 de julio de 2019, disponible en ISOLUCION
  - Decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011, Capítulo III Art. 29, por el cual se reglamentan las funciones de las Direcciones Regionales.
  - Ley 65 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, ARTÍCULO 36. JEFES DE GOBIERNO PENITENCIARIO Y CARCELARIO. El director de cada centro de reclusión es el jefe de gobierno interno. Responderá ante el director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario del funcionamiento y control del establecimiento a su cargo. 

• Resolución No. 001672 del 15 de marzo de 2021, "por la cual se delegan funciones en materia contractual de ordenación del gasto y pago".

3. El uso de los elementos adquiridos debe ser racional y distribuidos exclusivamente para la operatividad de las actividades contempladas en los programas, por lo cual la asignación se debe distribuir en los elementos determinados con mayor necesidad y que no abarquen todo el presupuesto en un uno o pocos elementos; el director del establecimiento de reclusión y el responsable de Tratamiento y Desarrollo establecerá los controles necesarios con su equipo de trabajo, garantizando el uso adecuado y la conservación de los elementos debidamente utilizados.
4. El seguimiento a los gastos en la ejecución presupuestal será permanente; además de los informes generados por el SIIF, mensualmente debe ser reportado por parte de las subunidades ejecutoras, es decir, los ERON a cada Dirección Regional y a los responsables del Área de Atención y Tratamiento instancia que emitirá informe de seguimiento con el análisis y observaciones sobre el comportamiento de dicha ejecución, atendiendo los lineamientos enviados para el caso y especificando los avances en las etapas precontractual, contractual, ejecución actividad y post contractual del proceso con los soportes documentales pertinentes.
5. El seguimiento a los gastos en la ejecución presupuestal será permanente. Cada Dirección Regional, en cabeza del Director Regional y el funcionario designado enviarán a la Dirección de Atención y Tratamiento, los informes mensuales sobre la eficiencia, eficacia y oportunidad de los gastos realizados con la partida asignada en la Resolución 000660 del 03 de febrero de 2023 de 2023, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes.

Atentamente,



**MARTHA ISABEL GÓMEZ MAHECHA**  
Directora de Atención y Tratamiento

**Revisado por:** OT. Raquel L. Cárdenas Granados. Subdirectora de Atención Psicosocial (e), Luz Adriana Sanabria Casiano. Coordinadora Grupo de Atención Psicosocial.  
**Elaborado por:** Zoulangé B. Ortiz García - Maryori Quiñonez. Profesional Universitario. Grupo de Atención Psicosocial.  
**Fecha de elaboración:** 14/02/2024  
**Archivo:** Usos\ZORTIZG\Documentos\INPEC\GATES\2023\OFICIOS

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 26 No. 27-48  
Conmutador: (1) 601 2347474 Ext. 1362  
grupo.atencionsocial@inpec.gov.co

Página 4 de 4  
Código: PA-DO-G01-F02

313- RIOHACHA - AT  
Riohacha, 15 de abril de 2024

**TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director CMPS RIOHACHA  
Ciudad

INPEC 15-04-2024 14:45  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0074366 Fol:2 Anexo FA:0  
ORIGEN 3136 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
ASUNTO SOLICITUD DE NECESIDADES, EJECUCION RESOLUCION NO 000804 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024,  
OBS

2024IE0074366



**Asunto:** Solicitud de Necesidades, Ejecución Resolución No. 000804 del 02 de febrero de 2024, posición de catálogo A-03-03-01-017-REC 10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO.

Por medio de la presente nos dirigimos a su despacho con el fin de plantear las necesidades para la ejecución de la Resolución No. 0008024 del 02-02-2024, en la cual se asignaron recursos al Establecimiento Penitenciario de Riohacha, con posición de catálogo A-03-03-01-017-REC 10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000,00) para la "ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL SENTENCIA T-762 DEL CPMS RIOHACHA". Para lo cual detallo a continuación:

PROGRAMA	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
1	GSF01-CLARINETE RESINA 17 LLAVES JBCL-520 TOM GRASSO	unidad	1
2	Trajes típicos o vestuarios, falda en tres anchos adornadas con abundante arandela y terminada con encaje tallas M Y L	unidad	4
3	Pliegos de cartulina blanco	unidad	20
4	Pliegos de cartulina amarilla	unidad	20
5	Pliegos de cartulina azul	unidad	20
6	Pliegos de cartulina verde	unidad	20
7	Lamina de fomy color negra	unidad	20
8	Lamina de fomy color rojo	unidad	20
9	Lamina de fomy color amarillo	unidad	20
10	Lamina de fomy color verde	unidad	20
11	Lamina de fomy color azul	unidad	20
12	Lamina de fomy color rosado	unidad	20
13	escarcha	unidad	20
14	Cono de lana color blanco	unidad	20
15	Cono de lana color marrón	unidad	20
16	Cono de lana color verde	unidad	20
17	Cono de lana color rojo	unidad	20
18	Cono de lana color amarillo	unidad	20
19	Cono de lana color azul	unidad	20
20	Paquete de Bombas colores surtidos	unidad	20
21	Paquete de 200 Palos de artesanías de madera natural (paletas) de color claro.	paquete	12
22	Juego de bingo	unidad	10
23	Pinturitas	unidad	10
24	Maquillaje artístico	unidad	10

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**  
Dirección: Calle 9 A N.º 17 - 13  
Conmutador: 2347474 Ext. 31326  
[ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co](mailto:ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co)

Página 1 de 1  
Código: PA-DO-G01-F02

313- RIOHACHA - AT  
Riohacha, 15 de abril de 2024

Señores  
**GRANDES SUPERFICIES**  
Ciudad

INPEC 15-04-2024 14:48  
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0081275 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO GRANDES SUPERFICIES  
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACIÓN  
OBS

**Asunto:** Solicitud de cotización

2024EE0081275



**Asunto:** Por medio del presente me permito solicitar cotización de los siguientes elementos.

PROGRAMA	DETALLE	CANTIDAD
1	GSF01-CLARINETE RESINA 17 LLAVES JBCL-520 TOM GRASSO	unidad
2	Trajes típicos o vestuarios, falda en tres anchos adornadas con abundante arandela y terminada con encaje tallas M Y L	unidad
3	Pliegos de cartulina blanco	unidad
4	Pliegos de cartulina amarilla	unidad
5	Pliegos de cartulina azul	unidad
6	Pliegos de cartulina verde	unidad
7	Lamina de fomy color negra	unidad
8	Lamina de fomy color rojo	unidad
9	Lamina de fomy color amarillo	unidad
10	Lamina de fomy color verde	unidad
11	Lamina de fomy color azul	unidad
12	Lamina de fomy color rosado	unidad
13	escarcha	unidad
14	Cono de lana color blanco	unidad
15	Cono de lana color marrón	unidad
16	Cono de lana color verde	unidad
17	Cono de lana color rojo	unidad
18	Cono de lana color amarillo	unidad
19	Cono de lana color azul	unidad
20	Paquete de Bombas colores surtidos	unidad
21	Paquete de 200 Palos de artesanías de madera natural (paletas) de color claro.	paquete
22	Juego de bingo	unidad
23	Pinturitas	unidad
24	Maquillaje artístico	unidad
25	Esponjas para la aplicación del maquillaje artístico	unidad
26	Cintas de diferentes colores	unidad

Atentamente,

  
**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director CPMS RIOHACHA

Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 15- 04-2024

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**  
Dirección: Calle 9 A N.º 17 - 13  
Conmutador: 2347474 Ext. 31326  
[ttodesarrollo.epcrrioacha@inpec.gov.co](mailto:ttodesarrollo.epcrrioacha@inpec.gov.co)

Página 1 de 1  
Código: PA-DO-G01-F02

313- RIOHACHA- AT  
Riohacha, La Guajira abril 10 del 2024

INPEC 10-04-2024 16:15

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0071478 Fol:1 Anexo0 FA:0

ORIGEN 3136 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA  
ASUNTO SOLICITUD DE CDP PARA CANCELAR ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION REHABILITACION  
OBS

Señora,  
**ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA** 2024IE0071478  
Coordinador Presupuesto  
Ciudad



**Asunto: SOLICITUD DE CDP.**

Con el presente Solicito Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000,00)** Para el programa de ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO DE ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL, según resolución No. 000804 del 02 de febrero del 2024.

Nombre	Rubro	Valor
<b>ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL</b>	A-03-03-01-017 REC. 10	\$3.400.000.00

Atentamente,

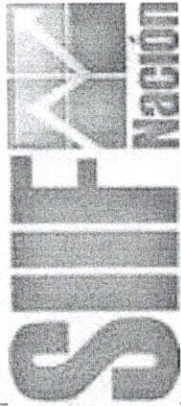
  
**TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director EMPSC RIOHACHA

SCDP-2024  
CDP-2024

Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 10- 04-2024

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**  
Dirección: Calle 9 A N.º 17 - 13  
Conmutador: 2347474 Ext. 31326  
[ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co](mailto:ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co)

Página 1 de 1  
Código: PA-DO-G01-F02



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHedromero  
12-08-00-313  
12/04/2024 12:00:00 a. m.

ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA  
EPMSC RIOHACHA

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	2024	Fecha Registro:	2024-04-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	3.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.400.000,00	Saldo x Comprometer:	3.400.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	2024	Fecha Registro:	2024-04-12	Numero:		Modalidad de contratación:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						3.400.000,00	0,00	3.400.000,00	3.400.000,00	0,00

Objeto: PARA EL PROGRAMA DE TENCION REHABILITACION AL RECLUSO DE ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL DEL CPMS RIOHACHA RESOLUCION 000804 DEL 02 FEBRERO2024

**ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO E.

313- CPMS- RIOHACHA  
Riohacha, 18 de abril de 2024

INPEC 18-04-2024 09:58

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0077182 Fol:1 Anexo0 FA:0

ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE

DESTINO 3137 JURIDICA / ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA

ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO

OBS

Doctora

**ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA**

Profesional Universitario Grado 11  
ABOGADA CPMS RIOHACHA

2024IE0077182



**Asunto:** Solicitud concepto jurídico.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitarle concepto jurídico, con el fin de adelantar un proceso de contratación para la **"ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL"**, teniendo en cuenta que se dispone de recursos para llevar a cabo dicho proceso, asignados estos mediante la resolución N°000804 del 02 de febrero de 2024, donde se asignaron unas partidas presupuestales para los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta adquisición de bienes y servicios, recursos de aporte nacional para la vigencia fiscal 2023, acto administrativo emitido por la Dirección General del INPEC. Se cuenta con el rubro A-03-03-01-017- REC 10, para desarrollar **LOS PROGRAMAS DE ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL SENTENCIA T-762**, y un presupuesto autorizado de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000)** según CDP N° 2024 del 12 de abril de 2024.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director CPMS-RIOHACHA - INPEC

Revisado: DR. YEINER GOMEZ PITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA.  
Fecha de elaboración: 18-04 -2024  
Archivo: Mis documentos/ enviados.

Calle. 9ª No. 17 -13  
Contabilidad. epcrlohacha@inpec.gov.co

PA-DO-G01-F02 V01

313- CPMS- RIOHACHA  
Riohacha, 18 de abril de 2024

Profesional Universitario  
**ELINE ROMERO MEDINA**  
Responsable Perfil Contable  
EPMSC RIOHACHA  
La Ciudad

INPEC 18-04-2024 09:54  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0077173 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO  
OBS

2024IE0077173



**Asunto:** Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar concepto financiero, con el fin de adelantar un proceso de contratación para La **"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO- ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DEL CPMS- RIOHACHA"**, teniendo en cuenta que se dispone de recursos para llevar acabo dicho proceso, asignados estos mediante la resolución N° 000804 del 02 febrero del 2024, donde se asignaron unas partidas presupuestales para los establecimientos de reclusión del orden nacional en la cuenta adquisición de bienes y servicios, recursos de aporte nacional para la vigencia fiscal 2024, acto administrativo emitido por la dirección general del INPEC. Se cuenta con el rubro A-03-03-01-017- REC 10, para la ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL SENTENCIA T-762, y un presupuesto autorizado de **TRES MILLONES CUSTROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000)** según CDP N° 2024 del 12 de abril de 2024.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

**TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director CPMS-RIOHACHA - INPEC

Revisado: DR. YEINER RAFAEL GOMEZ ZPITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA.  
Fecha de elaboración: 18-04 -2024

Riohacha, La Guajira

INPEC 18-04-2024 15:41  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0077801 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA  
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL  
OBS

**CARLOS REYES MONSALVE**  
Director (E) EPMSC RIOHACHA

2024IE0077801



Asunto: Concepto Financiero

Mediante Resolución No. 000804 del 02 de febrero de 2024 se asignaron recursos al CPMSC RIOHACHA, con posición en el siguiente rubro presupuestal A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO; Rec. 10 del cual se cuenta con un presupuesto asignado de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3´500.000,00)** para **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO – ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL CPMS RIOHACHA**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<b>ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO – ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL CPMS RIOHACHA</b>	EXCENTOS DE IVA	Retención en la fuente por compra 2.5% personas Jurídicas. y/o 3.5% personas naturales (No obligados) <b>Impuestos Distritales</b> según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: Rete ICA por 0.8% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,

**ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA**  
Profesional Universitario Grado 11 (E)  
Perfil Contable CPMSC RIOHACHA

Elaborado por: ELINE ROMERO MEDINA  
Fecha de elaboración: 18-04-2024  
Archivo: Mis Documentos/Documentos 2024/Contratación

Riohacha – La Guajira, veintitrés (23) de abril del 2024

**TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**

Director CPMS- RIOHACHA

La Ciudad

INPEC 23-04-2024 15:37  
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0080586 Fol:1 Anex0 FA:0  
 ORIGEN 3137 JURIDICA / ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA  
 DESTINO 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
 ASUNTO CONCEPTO PARA CONTRATACION "ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO"  
 OBS

2024IE0080586



Asunto: Concepto jurídico según Resolución No. 000804 del 02 de febrero de 2024.

Mediante Resolución No. Resolución No. 000800 del 02 de febrero de 2024, se asignaron recursos al CPMS- RIOHACHA, de los cuales se destinaron valores con posición en los siguientes catálogos:

- A-03-03-01-018- REC 10 Atención Rehabilitación al recluso (**\$3.400.000**).  
 Para La **"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL DEL CPMS- RIOHACHA"**

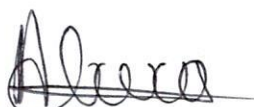
Por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

**MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:**

Se verifica en el SECOP II y la presente contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, a su vez se verifican los acuerdos Marcos de precios vigencia 2024 y se evidencia que los que se encuentran vigentes no aplican para este proceso. En consecuencia, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A. numeral 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1081 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantara bajo la modalidad de "MINIMA CUANTIA", ya que su valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El tipo de contrato a realizar es de COMPRAVENTA.

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,



**ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA**

Profesional Universitario Grado 11

Abogada CPMS RIOHACHA

Fecha de elaboración: 23-04-2024

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: calle 9ª No. 17-13 B. José Antonio Galán











Conmutador: PBX7285097 Ext. 31313















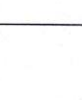
[juridica.epriohacha@inpec.gov.co](mailto:juridica.epriohacha@inpec.gov.co)












Página 2 de 1

Código: PA-DO-G01-F10

CALLE 12 No 42 B-05  
PBX: 2916900 - Fax: 4305230 Celular: 3017864731  
E-mail: dahlanny.nunez@panamericana.com.co

CLIENTE			DIRECCIÓN	FECHA COTIZACIÓN					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC RIOHACHA			ttodesarrollo.epriohacha.g	25/04/2024					
ATENCIÓN			CIUDAD	VIGENCIA DE PRECIOS					
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE			RIOHACHA	03/05/2024					
CANTIDAD	IMAGEN	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	
1		900523145	CLARINETE RESINA 17 LLAVES JBCL-520 TOM GRASSO ESTE INSTRUMENTO ES UN MIEMBRO VERSÁTIL DE LA ORQUESTA, EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE VIENTO-MADERA DE AGUDOS EN UNA BANDA DE CONCIERTO. UNA DE SUS CARACTERÍSTICAS ES QUE NO PRODUCE ARMÓNICOS PARES, LOS ORIFICIOS DE LA COLUMNA DEBEN CUBRIR UNA GAMA MÁS AMPLIA QUE LAS DE LA FLAUTA, LLEVANDO EL INSTRUMENTO HASTA EL TERCER ARMÓNICO DE LA COLUMNA COMPLETA. MARCA: TOM GRASSO MODELO: JBCL-520. TONO: BB. MATERIAL CLAVE: NÍQUEL. CUERPO: ABS RESIN. MATERIAL DE LA SUPERFICIE: NIQUELADO. NÚMERO DE TECLAS: 17. 6 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA INCLUYE ESTUCHE *Sujeto a disponibilidad de inventario*	UNIDAD	\$ 1.342.500	\$ 255.075	\$ 1.597.575	\$ 1.597.575	
1		900507569	Características: Talla M 1 Falda en tres anchos adornada con abundante arandela y terminada con encaje 1 Blusa cuello bandeja adornada con boleros terminados con encaje 1 Parafernalia 1 Pañoleta o tocado en la cabeza. **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 625.500	\$ 118.845	\$ 744.345	\$ 744.345	
1		900507573	Características: Talla es entregada de acuerdo a la curva que se maneja en la referencia, debe confirmarse al generar la orden de compra 1 Falda en material dacron estampado nacional, adornado con arandela en satin. 1 Blusa en material licrado brillante adornado con arandela en satin. Tocado para la cabeza de tres flores. Con cotizas en suela de caucho. **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 344.500	\$ 65.455	\$ 409.955	\$ 409.955	
1		900511293	Características: Talla es entregada de acuerdo a la curva que se maneja en la referencia, debe confirmarse al generar la orden de compra 1 Falda en tres anchos adornada con 2 arandelas y terminada con encaje. 1 Blusa adornada con boleros terminados con encaje Tocado para la cabeza de tres flores. *Tela poliester **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 450.400	\$ 85.576	\$ 535.976	\$ 535.976	
1		900511295	Características: Talla M 1 Falda en tres anchos adornada con arandela y terminada con encaje. 1 Blusa cuello alto manga 3/4 adornada con boleros en las mangas y encaje. Tocado para la cabeza de tres flores. **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 410.800	\$ 78.052	\$ 488.852	\$ 488.852	
1		900511297	Características: Talla es entregada de acuerdo a la curva que se maneja en la referencia, debe confirmarse al generar la orden de compra 1 Falda en tela de algodón con amplios vuelos, decorada con cintas. 1 Blusa de algodón con bordados. 1 Pañolón 1 Sombrero de tapia pisada 1 Par de alpargatas blancas **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 450.400	\$ 85.576	\$ 535.976	\$ 535.976	
20		900511010	CARTULINA BRISTOL BLANCO CARTA PAQ. X 10 UND. Material Cartulina Bristol Presentación paquete por 10 unidades Color blanco Gramaje 160 g/m2	UNIDAD	\$ 6.200	\$ 1.178	\$ 7.378	\$ 147.560	
20		8007934	CARTULINA BRISTOL AMARILLA 70 X 100 CMS. Color amarillo Medida 70 cm ancho x 100 cm alto Gramaje 160 g/m2 Cantidad mínima de compra 10 unidades	UNIDAD	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 57.834	
20		8007935	CARTULINA BRISTOL AZUL 70 X 100 CMS. Color azul Medida 70 cm ancho x 100 cm alto Gramaje 160 g/m2 Cantidad mínima de compra 10 unidades	UNIDAD	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 57.834	
20		8007938	CARTULINA BRISTOL VERDE 70 X 100 CMS. Marca GENERICO Color verde Medida 70 cm ancho x 100 cm alto Gramaje 160 g/m2 Cantidad mínima de compra 10 unidades	UNIDAD	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 57.834	

20		8082457	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. NEGRO UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
20		8085298	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. AMARILLO UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
20		8085299	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. ROSADO UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
20		8088605	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. AZUL MEDIO UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
20		8082451	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. VERDE NAVIDAD UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
20		8101280	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. ROJO UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
2		8003769	ESCARCHA AGUAMARINA PAQ X 500G (80 FRAS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074
2		8500686	ESCARCHA AZUL PAQ X 500GRS (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074
2		900510707	MARCA: GENÉRICO Color: Blanca murano Presentación 500gr *Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940	\$ 61.880
3		8500697	ESCARCHA DORADA PAQ X 500GR (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 79.611
3		8500699	ESCARCHA MORADA PAQ X 500G (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 79.611
2		8080367	ESCARCHA NARANJA PAQ X 500G (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074
2		8500687	ESCARCHA PLATA PAQ X 500G (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074
2		8500698	ESCARCHA ROJA PAQ X 500G (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074
2		900504074	ESCARCHA VERDE PAQ X 500 GR (80 FRASCOS) ** (imagen de referencia algunas caractericas pueden variar frente al producto original)**	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074

1		900507750	Presentación Cono de 100g Descripción: Hilo a base de fibras sintéticas y naturales Color: Un solo tono de acuerdo a disponibilidad de inventario **La imagen suministrada es de referencia, los colores son entregados de acuerdo a disponibilidad de inventario**	UNIDAD	\$ 15.800	\$ 3.002	\$ 18.802	\$ 18.802
1		8002661	LANA EN ROLLO COLORES SURTIDOS PAQUETE X 2 ROLLOS	UNIDAD	\$ 5.140	\$ 977	\$ 6.117	\$ 6.117
2		900510162	Marca: SEMPERTEX Referencia: 20000719 Colores: Surtidos Presentación: Paquete X 12 **sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 6.700	\$ 1.273	\$ 7.973	\$ 15.946
12		900504039	PALOS ESCOLARES PLANOS X 100 UNID. NATURAL Material Madera Medidas: Ancho 10mm Largo 93mm Espesor 2mm Presentación paquete x 100 unidades Cantidad mínima de compra 3 paquetes ** Sujeto a disponibilidad, entrega 10 días hábiles bajo orden de compra ** ** (imagen de referencia algunas características pueden variar frente al producto original)**	UNIDAD	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332	\$ 39.984
10		8046237	JUEGO BINGO CLASICO 12 CARTONES	UNIDAD	\$ 70.800	\$ 13.452	\$ 84.252	\$ 842.520
10		900522473	MARCA: RONDA REFERENCIA:35002 *Sujeto a disponibilidad de inventario* 40 CARTONES DISTRIBUTIVO		\$ 78.900	\$ 14.991	\$ 93.891	\$ 938.910
10		8096809	*Presentación 6 colores	UNIDAD	\$ 5.090	\$ 967	\$ 6.057	\$ 60.571
10		900522545	MARCA: PLASTIVOS Y ASOCIADOS REFERENCIA: 9336 *Sujeto a disponibilidad de inventario*	UNIDAD	\$ 25.200	\$ 4.788	\$ 29.988	\$ 299.880
1		900520954	MARCA: GENÉRICO Referencia: S/R Medida: 45MT largo X 3CM ancho Material cinta: Papel Color: Según disponibilidad *Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 12.500	\$ 2.375	\$ 14.875	\$ 14.875
1		900519791	Marca: GENÉRICO Presentación: Rollo X 50MT Medida: 50MT x 13MM Material: Tela Color: Rojo satinado *Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270	\$ 39.270
1		900519792	Marca: GENÉRICO Presentación: Rollo X 50MT Medida: 50MT x 13MM Material: Tela Color: Verde satinado *Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270	\$ 39.270
							\$	

25,900

VALOR TOTAL COTIZACIÓN \$ 7.847.880

CIUDADES DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD
	A 15 días	
CANTIDAD DE CENTROS DE COSTO DE ENTREGA UNO (01)	CONDICIONES DE PAG A 30 DIAS	

**OBSERVACIONES**

Estimado cliente:

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.




Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.
















Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

PREPARADA POR: 21196 Dahlanny Mabel Núñez Gómez

CALLE 12 No 42 B-05  
 PBX: 2918900 - Fax: 4305230 Celular: 3017864731  
 E-mail: dahianny.nunez@panamericana.com.co

CLIENTE			DIRECCIÓN	FECHA COTIZACIÓN				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC RIOHACHA			Itodecarrolo esmeraldas	19/04/2024				
ATENCIÓN			Ciudad	VIGENCIA DE PRECIOS				
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE			RIOHACHA	27/04/2024				
CANTIDAD	IMAGEN	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
1		900573145	CLARINETE RESINA 17 LLAVES JBCL-520 TOM GRASSO ESTE INSTRUMENTO ES UN MIEMBRO VERSÁTIL DE LA ORQUESTA. EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE VIENTO-MADERA DE AGUDOS EN UNA BANDA DE CONCIERTO. UNA DE SUS CARACTERÍSTICAS ES QUE NO PRODUCE ARMÓNICOS PARES, LOS ORIFICIOS DE LA COLUMNA DEBEN CUBRIR UNA GAMA MÁS AMPLIA QUE LAS DE LA FLAUTA, LLEVANDO EL INSTRUMENTO HASTA EL TERCER ARMÓNICO DE LA COLUMNA COMPLETA. MARCA: TOM GRASSO MODELO: JBCL-520. TONO: BB. MATERIAL CLAVE: NÍQUEL. CUERPO: ABS RESIN. MATERIAL DE LA SUPERFICIE: NIQUELADO. NÚMERO DE TECLAS: 17. 6 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA INCLUYE ESTUCHE **Sujeto a disponibilidad de inventario*	UNIDAD	\$ 1.342.500	\$ 255.075	\$ 1.597.575	\$ 1.597.575
1		900507569	Características: Talla M 1 Falda en tres anchos adornada con abundante arandela y terminada con encaje 1 Blusa cuello bandajea adornada con boleros terminados con encaje 1 Parafernalia 1 Peñolito o tocado en la cabeza. **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 625.500	\$ 118.845	\$ 744.345	\$ 744.345
1		900507573	Características: Talla es entregada de acuerdo a la curva que se maneja en la referencia, debe confirmarse al generar la orden de compra 1 Falda en material discon estampado nacional, adornado con arandela en satín. 1 Blusa en material licrado brillante adornado con arandela en satín. Tocado para la cabeza de tres flores. Con coctas en suela de caucho. **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 344.500	\$ 65.455	\$ 409.955	\$ 409.955
1		900511293	Características: Talla es entregada de acuerdo a la curva que se maneja en la referencia, debe confirmarse al generar la orden de compra 1 Falda en tres anchos adornada con 2 arandelas y terminada con encaje. 1 Blusa adornada con boleros terminados con encaje Tocado para la cabeza de tres flores. *Tela pollester **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 450.400	\$ 85.576	\$ 535.976	\$ 535.976
1		900511295	Características: Talla M 1 Falda en tres anchos adornada con arandela y terminada con encaje. 1 Blusa cuello alto manga 3/4 adornada con boleros en las mangas y encaje. Tocado para la cabeza de tres flores. **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 410.800	\$ 78.052	\$ 488.852	\$ 488.852
1		900511297	Características: Talla es entregada de acuerdo a la curva que se maneja en la referencia, debe confirmarse al generar la orden de compra 1 Falda en tela de algodón con amplios vuelos, decorada con cintas. 1 Blusa de algodón con bordados. 1 Pañolón 1 Sombrero de tapia pisada 1 Par de alpargatas blancas **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 450.400	\$ 85.576	\$ 535.976	\$ 535.976
20		900511010	CARTULINA BRISTOL BLANCO CARTA PAOL. X 10 UND. Material Cartulina Bristol Presentación paquete por 10 unidades Color blanco Gramaje 160 g/m2	UNIDAD	\$ 6.200	\$ 1.178	\$ 7.378	\$ 147.560
20		8007934	CARTULINA BRISTOL AMARILLA 70 X 100 CMS. Color amarillo Medida 70 cm ancho x 100 cm alto Gramaje 160 g/m2 Cantidad mínima de compra 10 unidades	UNIDAD	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 57.834
20		8007935	CARTULINA BRISTOL AZUL 70 X 100 CMS. Color azul Medida 70 cm ancho x 100 cm alto Gramaje 160 g/m2 Cantidad mínima de compra 10 unidades	UNIDAD	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 57.834
20		8007938	CARTULINA BRISTOL VERDE 70 X 100 CMS. Marca GENERICO Color verde Medida 70 cm ancho x 100 cm alto Gramaje 160 g/m2 Cantidad mínima de compra 10 unidades	UNIDAD	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 57.834

20		8082457	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. NEGRO UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
20		8085298	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. AMARILLO UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
20		8085299	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. ROSADO UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
20		8088605	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. AZUL MEDIO UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
20		8082451	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. VERDE NAVIDAD UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
20		8101280	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM. ROJO UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 59.738
2		8003769	ESCARCHA AGUAMARINA PAQ X 500G (80 FRAS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074
2		8500686	ESCARCHA AZUL PAQ X 500GRS (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074
2		900510707	MARCA: GENÉRICO Color: Blanca murano Presentación 500gr **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940	\$ 61.880
3		8500697	ESCARCHA DORADA PAQ X 500GR (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 79.611
3		8500699	ESCARCHA MORADA PAQ X 500G (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 79.611
2		8080367	ESCARCHA NARANJA PAQ X 500G (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074
2		8500687	ESCARCHA PLATA PAQ X 500G (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074
2		8500698	ESCARCHA ROJA PAQ X 500G (80 FRASCOS)	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074
2		900504074	ESCARCHA VERDE PAQ X 500 GR (80 FRASCOS) ** (imagen de referencia algunas características pueden variar frente al producto original)**	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 4.237	\$ 26.537	\$ 53.074

1		900507750	Presentación Cono de 100g Descripción: Hilo a base de fibras sintéticas y naturales Color: Un solo tono de acuerdo a disponibilidad de inventario **La imagen suministrada es de referencia, los colores son entregados de acuerdo a disponibilidad de inventario**	UNIDAD	\$ 15.800	\$ 3.002	\$ 18.802	\$ 18.802
1		8002661	LANA EN ROLLO COLORES SURTIDOS PAQUETE X 2 ROLLOS	UNIDAD	\$ 5.140	\$ 977	\$ 6.117	\$ 6.117
2		900510162	Marca: SEMPERTEX Referencia: 20000719 Colores: Surtidos Presentación: Paquete X 12 **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 6.700	\$ 1.273	\$ 7.973	\$ 15.946
12		900504039	PAILOS ESCOLARES PLANOS X 100 UNID. NATURAL Material Madera Medidas: Ancho 10mm Largo 93mm Espesor 2mm Presentación paquete x 100 unidades Cantidad mínima de compra 3 paquetes ** Sujeto a disponibilidad, entrega 10 días hábiles bajo orden de compra ** ** (imagen de referencia algunas características pueden variar frente al producto original)**	UNIDAD	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332	\$ 39.984
10		900518649	Marca: Genérico Referencia: 12360 **Sujeto a disponibilidad de inventario *Garantía por defecto de fabrica, no por uso inadecuado	UNIDAD	\$ 93.100	\$ 17.689	\$ 110.789	\$ 1.107.890
10		8096809	*Presentación 6 colores	UNIDAD	\$ 5.090	\$ 967	\$ 6.057	\$ 60.571
10		900522545	MARCA: PLASTIVOS Y ASOCIADOS REFERENCIA: 9336 *Sujeto a disponibilidad de inventario*	UNIDAD	\$ 25.200	\$ 4.788	\$ 29.988	\$ 299.880
1		900520954	MARCA: GENÉRICO Referencia: S/R Medida: 45MT largo X 3CM ancho Material cinta: Papel Color: Según disponibilidad *Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 12.500	\$ 2.375	\$ 14.875	\$ 14.875
1		900519791	Marca: GENÉRICO Presentación: Rollo X 50MT Medida: 50MT x 13MM Material: Tela Color: Rojo satinado *Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270	\$ 39.270
1		900519792	Marca: GENÉRICO Presentación: Rollo X 50MT Medida: 50MT x 13MM Material: Tela Color: Verde satinado *Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270	\$ 39.270
								\$

70.800 84.252

VALOR TOTAL COTIZACIÓN \$ 7.174.320

CIUDADES DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD
CANTIDAD DE CENTROS DE COSTO DE ENTREGA UNO (01)	A 15 días CONDICIONES DE PAGO A 30 DÍAS	

**OBSERVACIONES**

Estimado cliente:

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente será representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

PREPARADA POR: 21196 Daianny Mabel Núñez Gómez



Carrera 95 No. 64-21 - Alamos Zona Industrial - Bogotá D.C.  
 BASE: B/QUILLA CEL: 3245858059  
 E-mail: leidy.serrano@panamericana.com.co

FECHA COTIZACIÓN		19	ABRIL	2024
CLIENTE		28		
INPEC RIOHACHA		\$		
ATENCIÓN		VIGENCIA DE PRECIOS		
		5 DIAS		

COTIZACIÓN					
CÓDIGO DE BÚSQUEDA	DESCRIPCIÓN TVEC	VALOR COTIZACIÓN UNIDAD SIN IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA POR UNIDAD	TOTAL
900523145	GSF01-CLARINETE RESINA 17 LLAVES JBCL-520 TOM GRASSO	\$ 1.342.500	\$ 255.075	\$ 1.597.575	\$ 1.597.575
900511295	GSF01-TRAJE TÍPICO DE CUMBIA MUJER	\$ 410.800	\$ 78.052	\$ 488.852	\$ 488.852
8007934	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 2.892
8007935	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 2.892
8007938	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR VERDE 70X100	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 2.892
8490693	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100	\$ 2.430	\$ 562	\$ 2.992	\$ 2.992
8082456	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.BLANCO	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 2.987
8082457	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NEGRO	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 2.987
8085296	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.VIOLETA	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 2.987
8085298	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.AMARILLO	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 2.987
8085299	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.ROSADO	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 2.987
8088605	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 AZUL MEDIO	\$ 2.510	\$ 477	\$ 2.987	\$ 2.987
900501334	GSF01-ESCARCHA LIQUIDA 60 ML COLORES SURTIDOS	\$ 3.150	\$ 599	\$ 3.749	\$ 3.749
8002661	GSF01-LAMA EN ROLLO COLORES SURTIDOS(2 ROLLOS)	\$ 5.140	\$ 977	\$ 6.117	\$ 6.117
8499795	GSF01-GLOBO R-12 FASHION SURTIDO PAQUETE X 50	\$ 23.900	\$ 4.541	\$ 28.441	\$ 28.441
900504039	GSF01-PALOS ESCOLARES PLANOS X 100 UNID. NATURAL	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332	\$ 3.332
900522471	GSF01-BINGO CLÁSICO	\$ 70.800	\$ 13.452	\$ 84.252	\$ 84.252
8096809	GSF01-MAQUILLAE INFANTIL X6 CHAPLIN	\$ 5.090	\$ 967	\$ 6.057	\$ 6.057
900519791	GSF01-ROLLO CINTA TELA ROJO X 50MT	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270	\$ 39.270
900519792	GSF01-ROLLO CINTA TELA VERDE X 50MT	\$ 33.000	\$ 6.270	\$ 39.270	\$ 39.270
<b>TOTAL</b>					<b>#¡REF!</b>

# PANAMERICANA

Carrera 95 No. 64-21 - Alamos Zona Industrial - Bogotá D.C.  
 BASE: B/QUILLA CEL: 3245858059  
 E-mail: leidy.serrano@panamericana.com.co

CLIENTE		FECHA COTIZACIÓN	
INPEC RIOHACHA		19	ABRIL 2024
ATENCIÓN		28	
		VIGENCIA DE PRECIOS	
		5 DIAS	

COTIZACIÓN						
ITEM	CÓDIGO DE BUSQUEDA	DESCRIPCIÓN TVEC	VALOR COTIZACIÓN UNIDAD SIN IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA POR UNIDAD	TOTAL
1	900516511	GSF01-CAJA DE COLORES MAPED PASTEL X 12	\$ 16.100	\$ -	\$ 16.100	\$ 16.100
12	900520924	GSF01-MARCADOR NEGRO BORRABLE EXPO P/BISELADA	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332	\$ 39.984
12	900520925	GSF01-MARCADOR ROJO BORRABLE EXPO P/BISELADA	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332	\$ 39.984
12	900520926	GSF01-MARCADOR AZUL BORRABLE EXPO	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332	\$ 39.984
12	900520927	GSF01-MARCADOR VERDE BORRABLE EXPO P/BISELADO	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332	\$ 39.984
1	8007934	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 2.892
1	8007935	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 2.892
1	8490693	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 2.892
1	8490697	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR ROSADA 70X100	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 2.892
12	8490799	GSF01-LAPIZ N. 2 HB PAPER MATE UNIDAD	\$ 760	\$ -	\$ 760	\$ 9.120
12	900516914	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS	\$ 600	\$ 114	\$ 714	\$ 8.568
1	8007932	GSF01-CARTON PAJA 420 GRS. BLANCO 70X100	\$ 8.290	\$ 1.575	\$ 9.865	\$ 9.865
1	900500421	GSF01-CARTON PAJA CREMA 1/8 420 GRS. UNIDAD	\$ 680	\$ 129	\$ 809	\$ -
1	900509313	GSF01-MEMORIA USB 32GB MAXELL 2.0 METAL	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650
1	900509358	GSF01-CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR BLANCA TALLA S	\$ 67.400	\$ 12.806	\$ 80.206	\$ 80.206
1	900523966	GSF-01-MINICOMPONENTE PANASONIC 300 Watts AKX110	\$ 798.319	\$ 1.282.500	\$ 2.080.819	\$ 2.080.819
1	900506364	GSF01-CAMARA NIKON D3500H-LENTE 18-55mm	\$ 5.150.000	\$ 1.282.500	\$ 6.432.500	\$ 6.432.500
			<b>TOTAL</b>			<b>#REF!</b>

**ACTA N° 158**

<b>Fecha:</b>	28-05-2024
<b>Hora:</b>	03:00 am
<b>Lugar:</b>	Instalaciones CPMS RIOHACHA.
<b>Tema:</b>	Revisión estudios previos proceso para <b>"CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA"</b> .
<b>AGENDA</b>	
1.	APERTURA DE LA REUNIÓN
2.	REVISION ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR
3.	RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR.
<b>DESARROLLO DE LA AGENDA</b>	
<p>En la fecha se reúnen los responsables de las áreas de la Dirección, Atención y Tratamiento, Financiera y contratación, con el objetivo de revisar los estudios previos y análisis del sector correspondientes al proceso de contratación <b>A REALIZAR A TRAVES DE MINIMA CUANTIA-GRANDES SUPERFICIES DE PRECIOS</b> para <b>CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA"</b>.</p> <p>realizando las siguientes verificaciones y recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se verifica que las necesidades a satisfacer se encuentren incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario del CPMS RIOHACHA - INPEC, publicado en el SECOP II.</li> <li>-Se verifica que el proceso de contratación cuente con los conceptos jurídicos y financieros.</li> <li>- Se verifica que el formato utilizado para la estructuración del estudio previo es el indicado y todos sus numerales son redactados de acuerdo con la realidad económica y legal que corresponde al presente proceso de contratación.</li> </ul> <p>Después de realizadas las verificaciones y no encontrando aspectos a subsanar, se da traslado para que se elabore la respectiva ORDEN DE COMPRA.</p>	

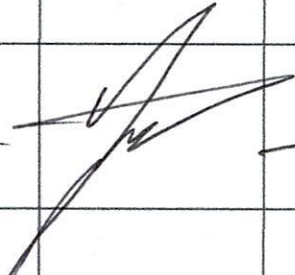




**ACTA N° 158**
**PROXIMA REUNION:**

NO APLICA

**COMPROMISOS:**

Generar la Factura de Compra de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas establecidas.

**ASISTENTES:**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
TTO	Jeiner Gomez		
pagoburia	Yorena Rojas		
Financiera	TOBIAS ENOSILU		



**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA  
ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA "ADQUISICION DE  
ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA  
ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS  
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA".  
TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS .....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO .....	6
6. EXPERIENCIA.....	6
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	13
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	13
11. FORMA DE PAGO.....	13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	15
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	15
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	15
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	16
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO .....	17
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO .....	17
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / NO APLICA .....	18
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO .....	19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	19
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	19
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO .....	19

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS RIOHACHA, con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-017-REC 10 ATENCION REHABILITACIÓN AL RECLUSO**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para LA **"ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A**



**POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA”.**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha requiere realizar la compra de elementos y artículos de Atención Rehabilitación al recluso - Grupo de Atención Psicosocial con el fin de suplir las necesidades diarias de las labores y evitar así el traumatismo en el desarrollo de las mismas , por tal motivo se realiza el estudio previo para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía para la **“ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA”**, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de contratación y todo lo que conlleve a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento del programa de Enfoque Diferencial que se encuentren privadas de la libertad en el establecimiento de Riohacha brindarle a esta población el tratamiento penitenciario a través de estos elementos o artículos, aplicando cada herramienta adquirida en este proyecto.

Y teniendo en cuenta que en las partidas asignadas en la Resolución No. 000804 del 02 de febrero de 2024 se asignaron recursos para la adquisición de bienes y servicios.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**

**2.1. OBJETO:**

**“ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA”.**



## 2.2 ALCANCE DEL OBJETO

- Los elementos adquiridos deben ser nuevos y estar dentro de su empaque original.
- Deben ser de buena calidad
- Los elementos entregados deben respetar las especificaciones técnicas solicitadas.
- Los elementos deben ser para garantizar y preservar la vida de las personas privadas de la libertad de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinara con el supervisor del contrato, hace necesario que se hagan total de los elementos solicitados.

## 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

## 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

**a. Clasificación del bien o servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel.**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. estudios previos para adquirir elementos o artículos para el Programa de Enfoque Diferencial de la cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha La Guajira, en pro de la Resocialización de las personas privadas de la libertad, atendiendo los procedimientos, pautas y directivas creadas para tal fin, desde la oficina de Atención y Tratamiento – Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario INPEC, para lo cual se debe aplicar en la cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha. Teniendo en

cuenta el Decreto 1082 de 2015, **CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA"**.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60131201	E (Productos de uso Final)	Instrumentos, Musicales, Juegos, Juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, Materiales, accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de viento de madera	clarinetes
53101904	E (Productos de uso Final)	Ropa, Maletas y Productos de aseo personal	Ropa	Trajes	Trajes para mujer
14111519	B (Materias Primas)	Materiales Productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papeles de cartulina
30266403	D (Componentes y Suministros)	Componentes y suministros para estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles	Materiales estructurales	Barras y láminas de materiales especiales	Láminas de caucho espuma
11151508	B Materias Primas	Material, Textil y Vegetal y animal no comestible	Fibras, hilos e hiladas	Fibras	Fibras de lana
60141117	E (Productos de uso Final)	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, artesanías y equipo Educativo, Materiales, accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juegos	Juego del lut o de cuatro palos y accesorios
60141107	E (Productos de uso Final)	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, artesanías y equipo Educativo, Materiales, accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juegos	Bingo
60123204	D (Componentes y Suministros)	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, artesanías y equipo Educativo, Materiales, accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades	Materiales de artesanías de cintas	Cintas decorativas

#### b. Condiciones Técnicas Exigidas



Para Contratar la "ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA".

los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

PROGRAMA	DETALLE	CANTIDAD
1	Clarinete Resina 17 llaves	unidad
2	Trajes típicos o vestuarios, falda en tres anchos adornadas con abundante arandela y terminada con encaje tallas M Y L	unidad
3	Pliegos de cartulina blanco	unidad
4	Pliegos de cartulina amarilla	unidad
5	Pliegos de cartulina azul	unidad
6	Pliegos de cartulina verde	unidad
7	Lamina de fomy color negra	unidad
8	Lamina de fomy color rojo	unidad
9	Lamina de fomy color amarillo	unidad
10	Lamina de fomy color verde	unidad
11	Lamina de fomy color azul	unidad
12	Lamina de fomy color rosado	unidad
13	escarcha	unidad
14	Cono de lana color blanco	unidad
15	Cono de lana color marrón	unidad
16	Cono de lana color verde	unidad
17	Cono de lana color rojo	unidad
18	Cono de lana color amarillo	unidad
19	Cono de lana color azul	unidad
20	Paquete de Bombas colores surtidos	unidad
21	Paquete de 200 Palos de artesanías de madera natural (paletas) de color claro.	paquete
22	Juego de bingo	unidad
23	Pinturitas	unidad
24	Maquillaje artístico	unidad
25	Esponjas para la aplicación del maquillaje artístico	unidad
26	Cintas de diferentes colores	unidad



Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

**5. CONCEPTO FINANCIERO**

Según oficio 2023IE0077801 de fecha (18/04/2024), suscrito por el funcionario responsable de Gestión Corporativa Eline del Carmen Romero Medina, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESOS	IVA	RETENCIONES
<b>ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO- ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION CON ENFOQUE DIFEENCIAL DEL CPMS RIOHACHA.</b>	EXENTOS DE IVA	Retención en la fuente por compra 2.5% personas jurídicas. y/o 3.5% personas naturales (No obligados) <b>Impuestos distritales</b> según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: Rete ICA por 0.8% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%

**6. EXPERIENCIA**

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la prestación del servicio de suministro de elementos de papelería para el fortalecimiento de los programas psicosociales de atención social cuya sumatoria debe ser igual y /o superior al 50% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante

Nombre o razón social del contratista

Objeto del contrato

Fecha de iniciación del contrato

Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

## **7. ESTUDIO DE MERCADO**

### **7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector industrial.

En el CPMS- RIOHACHA se requieren elementos y artículos para actividades de Atención Rehabilitación al Recluso para lograr el buen funcionamiento de las actividades diarias de las personas privadas de la libertad. La actividad comercial de venta de elementos y artículos de los programas de Atención Psicosocial a población de Enfoque Diferencial, legalmente o tienen regulación de precios, por ello, varía de acuerdo a la oferta y demanda además de la calidad del comerciante/vendedor, teniendo en cuenta si es grande, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Se prevé que la economía mundial crezca 1,7% en 2024 y un 2,7% en 2025. Se espera que la fuerte desaceleración del crecimiento sea generalizada, con pronósticos revisados a la baja en 2024 para el 95% de las economías avanzadas y casi el 70% de las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

La entidad aseguró que el crecimiento del país se ha recuperado gracias a políticas macro robustas, aunque también mencionó que el mayor desafío está en las reformas estructurales para reducir los déficits fiscales.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

## PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría De Mediana Seguridad de Riohacha, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato **"ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA"**. De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía - grandes superficies", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la **Cárcel y Penitenciaría De Mediana Seguridad de Riohacha** está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

## 7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sector de los elementos y artículos atención social, ha tenido un comportamiento positivo en nuestro país además cuenta con un buen potencial de desarrollo y por ende un crecimiento, demostrando así su auge y diversidad de proveedores como un motor de la economía nacional; el gobierno Colombiano incluyó al sector industrial entre los 12 sectores estratégicos en la política de transformación productiva, además de Desarrollar el potencial del sector a través de la creación de una oferta de productos originales, de alto valor agregado y con base en ingredientes naturales, mediante el aprovechamiento de las ventajas provenientes del uso sostenible de la biodiversidad.

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento como todas las entidades del estado colombiano adquieren este tipo de productos con características uniformes y de común uso según lo estipulado por la ley 80 de 1993 de contratación estatal, realizando los diferentes estudios de mercado, y estudiando la viabilidad de los diferentes tipos de modalidad de contratación. Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas.

**a. HISTORICO DE LA ENTIDAD**

En los últimos tres (3) años, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2023	113567	MINIMA CUANTIA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	\$2.398.700	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS PARA FORTALECER LA ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACIONN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL CPMS RIOHACHA.
2022	313-EPCMS-CRIOHACHA-006	MINIMA CUANTIA	LEONARDO ZAMORA JIMENEZ	\$792.000	ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS TRADICIONALES Y CULTURALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO EN LOS PROGRAMAS DE LOS GRUPOS CON CONDICION EXCEPCIONALES DEL EMPSC RIOHACHA
2021	313-011-2021	MINIMA CUANTIA	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	\$2.000.000	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO DEL PROGRAMA DE LOS GRUPOS CONDICIONES EXCEPCIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD RIOHACHA

**b. ANÁLISIS DEL SECTOR**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron en la página del Secop procesos en otras entidades, encontrando algunos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2023	FLO-TDE-CD-169-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA.	AURA XIMENA CESPEDES CAMACHO	\$10.400.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMAR A PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES (CON ENFOQUE DIFERENCIAL) EN EL MANEJO ADMINISTRATIVOS, TECNIFICACIÓN Y DE LA CALIDAD. Y LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
2022	014-2022	MINIMA CUANTIA	ALMACENES FULLER S.A.S	\$3.400.000	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS ARTÍCULOS PARA LA ATENCION QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE QUIBDO
2021	MC 016-2021	MINIMA CUANTIA	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	\$3.000.000	CONTRATAR MATERIAL DIDÁCTICO Y DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON GRUPOS EXCEPCIONALES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PASTO

**7.3 ANALISIS DE MERCADO**

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
- EXITO
- CENCOSUD.

Teniendo en cuenta que la entidad EXITO, CENCOSUD no respondieron, sobre lo solicitado, solo grandes superficies o empresa PANAMERICANA LIBRERÍA, nos envió la cotización de los elementos requeridos para suplir la necesidad en nuestro Establecimiento, se procede a establecer el presupuesto estimado para contratar la adquisición elementos y artículos del programa de Atención Rehabilitación para fortalecer el programa de Atención Psicosocial a Población Enfoque Diferencial y para las personas privadas de la libertad de los diferentes patios del CPMS-RIOHACHA, razón por la cual se tomaron los valores con respecto a la cotización enviada por PANAMERICANA, aspecto que se evidencia en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.MEDIDA	CANTIDAD CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
Clarinete Resina	unidad	1	1.597.575,00	1.597.575,00
Trajes típicos o vestuarios, falda en tres anchos adornadas con abundante arandela y terminada con encaje tallas M Y L	unidad	3	409.955,00	1.229.865,00
Pliegos de cartulina blanco	unidad	10	7.378,00	73.780,00
Pliegos de cartulina amarilla	Unidad	10	2.892,00	28.920,00
Pliegos de cartulina azul	Unidad	10	2.892,00	28.920,00
Pliegos de cartulina verde	Unidad	10	2.892,00	28.920,00

Lamina de fomi color negra	Unidad	10	2.987,00	29.870,00
Lamina de fomi color rojo	Unidad	10	2.987,00	29.870,00
Lamina de fomi color amarillo	Unidad	10	2.987,00	29.870,00
Lamina de fomi color verde	Unidad	10	2.987,00	29.870,00
Lamina de fomi color azul	Unidad	10	2.987,00	29.870,00
Lamina de fomi color rosado	Unidad	10	2.987,00	29.870,00
Escarcha	Unidad	1	26.537,00	26.537,00
Cono de lana colores surtidos	Unidad	13	6.117,00	79.521,00
Paquete de Bombas colores surtidos	Unidad	1	7.973,00	7.973,00
Paquete de 200 Palos de artesanías de madera natural (paletas) de color claro.	paquete	2	3.332,00	6.664,00
Juego de bingo	Unidad	1	84.252,00	84.252,00
Maquillaje artístico	Unidad	2	6.057,00	12.114,00
Cintas de diferentes colores	Unidad	1	14.875,00	14.875,00
<b>TOTAL</b>				<b>3.399.136,00</b>

**8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para contratar la **"ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA"**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta los valores de la consulta en el catálogo de las grandes superficies, PANAMERICANA por unidad así:

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP**:

<b>CDP- No. 2024</b>
<b>Fecha:</b> 2024/04/12
<b>Unidad/Subunidad Ejecutora:</b> 12-08-00-313
<b>CPMS RIOHACHA</b>
<b>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:</b> A-03-03-01-017ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO.
<b>FUENTE:</b> Nación
<b>RECURSO:</b> 10
<b>SITUAC:</b> CSF
Para la "ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA".
<b>EXPEDIDO POR:</b> ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
<b>POR VALOR:</b> TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000.00)
<b>Resolución No.</b> 000804 del 02 de febrero de 2024

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, es decir con la publicación de la orden de compra.

## 11. FORMA DE PAGO

EL CPMS RIOHACHA realizara el pago del 100% del valor que resulte de la adjudicación, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor.

Para el pago del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- La factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.



- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
- La factura junto con la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debe ser cargada por el contratista en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.
- Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envío de la factura de manera electrónica.
- Certificación bancaria.

Las facturas serán canceladas por el establecimiento penitenciario de Riohacha, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de Gestión Corporativa, de la Regional Central

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si la Regional Central recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

## **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Riohacha, calle 9ª No. 17 – 13 barrio José Antonio Galán en la oficina de correspondencia.

## **13. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El contrato se ejecutará en Riohacha La Guajira en la Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Riohacha.

## **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- d) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

### **14.2 OBLIGACIONES INPEC.**

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

## 15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Dirección Regional Central INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- f. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- g. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

- h. Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
- i. Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
- j. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

**16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

**17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

El EPC Riohacha, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	General	Externa	Planeación	Económico	Dificultad para que las empresas realicen cotizaciones de los productos	Falta de información para la elaboración del Presupuesto oficial	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Solicitar cotizaciones a empresas reconocidas en el mercado y que ya hayan contratado con el INPEC.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Responsable	Al iniciar la elaboración del estudio de mercado.	Etapa precontractual
	General		Selección	Económico	Falta de Interés por parte de las empresas en el proceso de contratación	Declaración de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los posibles oferentes, Mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Verificación Constante del Proceso	Etapa precontractual
	General		Selección	Regulatorio	Cambios en la Legislación tributaria que inciden en la carga impositiva de los bienes y servicios a adquirir	El contratista seleccionado deberá asumir mayores costos derivados en las reformas de la legislación tributaria	1	4	5	Bajo	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes o servicios a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Supervisor	Actualización normas tributarias que afectan la contratación estatal	Etapa contractual
	General		Operacional	Externa	Acciones u omisiones de los proveedores en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante cumplimiento de las actividades a ejecutar, determinado tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Ejecución del Contrato
	General		Operacional	Externa	Acciones u omisiones de los proveedores en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante cumplimiento de las actividades a ejecutar, determinado tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Ejecución del Contrato
	General		Operacional	Externa	Acciones u omisiones de los proveedores en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante cumplimiento de las actividades a ejecutar, determinado tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Ejecución del Contrato
	General		Operacional	Externa	Acciones u omisiones de los proveedores en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante cumplimiento de las actividades a ejecutar, determinado tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Ejecución del Contrato

**18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / NO APLICA**

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía – Grandes superficies, PANAMERICANA.



**19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida **YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE** funcionario de la cárcel y Penitenciaría De Mediana Seguridad De Riohacha.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

**20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

**21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

**22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

**YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE**  
Responsable Atención y Tratamiento

**Revisado por:** Lorena Borja Bolaño  
**Elaborado por:** Rosa Pinedo Guerra  
**Fecha de elaboración:** 28/05/2024



**INPEC - Riohacha**  
**N.I.T. 825000432**  
**ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.**

N.I.T. 830037946  
Cil. 64 No.93-95  
Bogotá, Cundinamarca  
Atte: July Andrea Mendez Sierra  
gobiernovirtual@panamericana.com.co  
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden 129333  
No de Instrumento CCE-GS-2018-1  
Instrumento agregación Grandes Superficies  
Fecha de Emisión 28/05/24  
Fecha de Vencimiento 26/07/24  
Comprador Lorena Del Carmen Borja Bolaño  
Ordenador del gasto PIF 4Coupa  
Supervisor YEINER GOMEZ PITRE  
Teléfono 3013635494

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales Retención en la fuente por compra 2.5% personas jurídicas. y/o 3.5% personas naturales (No obligados) Impuestos distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: Rete ICA por 0.8% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%

Justificación ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA

**Enviar a**

INPEC - Riohacha  
3158267589  
7286823  
RIOHACHA LA GUAJIRA  
Atte: Lorena Del Carmen Borja  
Bolaño

**Facturar a**

INPEC - Riohacha  
3158267589  
7286823  
RIOHACHA, LA GUAJIRA  
Atte: Lorena Del Carmen Borja  
Bolaño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2024	GSF01-CLARINETE RESINA 17 LLAVES JBCL-520 TOM GRASSO cod: 900523145 p900523145 06/17/2024	1.0	Unidad	1.597.575,00	1.597.575,00
2	CDP 2024	GSF01-TRAJE TIPICO DEL LLANO JOROPO MUJER cod: 900507573 p900507573 06/17/2024	3.0	Unidad	409.955,00	1.229.865,00
3	CDP 2024	GSF01-CARTULINA OPALINA 70X100 BLANCA DE 250G cod: 900511010 p900511010 06/17/2024	10.0	Unidad	7.378,00	73.780,00
4	CDP 2024	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100 cod: 8007934 p8007934 06/07/2024	10.0	Unidad	2.892,00	28.920,00
5	CDP 2024	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100 cod: 8007935 p8007935 06/07/2024	10.0	Unidad	2.892,00	28.920,00
6	CDP 2024	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR VERDE 70X100 cod: 8007938 p8007938 06/07/2024	10.0	Unidad	2.892,00	28.920,00
7	CDP 2024	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NEGRO cod: 8082457 p8082457 06/07/2024	10.0	Unidad	2.987,00	29.870,00
8	CDP 2024	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.AMARILLO cod: 8085298 p8085298 06/07/2024	10.0	Unidad	2.987,00	29.870,00
9	CDP 2024	GSF01-CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 VERDE NAVIDAD cod: 8082451 p8082451 06/07/2024	10.0	Unidad	2.987,00	29.870,00
10	CDP 2024	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 AZUL MEDIO cod: 8088605 p8088605 06/07/2024	10.0	Unidad	2.987,00	29.870,00
11	CDP 2024	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.ROSDADO cod: 8085299 p8085299 06/07/2024	10.0	Unidad	2.987,00	29.870,00
12	CDP 2024	GSF01-ESCARCHA ROJA PAQ X 500G (80 FRASCOS) cod: 8500698 p8500698 06/07/2024	1.0	Unidad	26.537,00	26.537,00
13	CDP 2024	GSF01-LANA EN ROLLO COLORES SURTIDOS(2 ROLLOS) cod: 8002661 p8002661 06/07/2024	13.0	Unidad	6.117,00	79.521,00
14	CDP 2024	GSF01-GLOBOS R-12 FASHION SURTIDO TROPICAL PAQUETE X 12 cod: 900510162 p900510162 06/17/2024	1.0	Unidad	7.973,00	7.973,00
15	CDP 2024	GSF01-PALOS ESCOLARES PLANOS X 100 UNID. NATURAL cod: 900504039 p900504039 06/07/2024	2.0	Unidad	3.332,00	6.664,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
16	CDP 2024	GSF01-BINGO CLASICO cod: 900522471 p900522471	1.0	Unidad	84.252,00	84.252,00
						06/17/2024
17	CDP 2024	GSF01-MAQUILLAJE INFANTIL X6 CHAPLIN cod: 8096809 p8096809	2.0	Unidad	6.057,00	12.114,00
						06/07/2024
18	CDP 2024	GSF01-ROLLO CINTA PAPEL X 45MT cod: 900520954 p900520954	1.0	Unidad	14.875,00	14.875,00
						05/28/2024
19	CDP 2024	GSF01-CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 ROJO UNIDAD cod: 8101280 p8101280	10.0	Unidad	2.987,00	29.870,00
						06/07/2024

**3.399.136,00 COP**

# Certificación Bancaria

Señores

**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

<b>Nombre producto</b>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
<b>Tipo producto</b>	AHORROS
<b>No. producto</b>	05900007173
<b>Fecha apertura</b>	11/11/2022
<b>Estado</b>	ACTIVA
<b>Código sucursal</b>	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

**INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA**  
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 14830427818




(415)7707212489984(8020) 000001483042781 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CL 12 34 30

42. Correo electrónico acleves@panamericana.com.co

43. Código postal 1 1 1 6 1 1 44. Teléfono 1 3 6 4 9 0 0 0 45. Teléfono 2 3 6 0 0 8 8 5

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		
4 7 6 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 4 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 6 9	4 7 5 4		4 3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2

03- Impuesto al patrimonio 14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Implo. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent 18- Precios de transferencia

08- Retención timbre nacional 26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto 33- Impuesto nacional al consumo

10- Obligado aduanero 41- Declaración anual de activos en el exte

13- Gran contribuyente 42- Obligado a llevar contabilidad

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

2 2 2 3 3 7

55. Forma 1 56. Tipo 3

Servicio 1 2 3

57. Modo 2

58. CPC 9 7

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 27 / 10 : 03: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

**MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA**

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	408411
Número de orden de compra a modificar:	129333

Entidad compradora:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA
Nombre del solicitante:	Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-29 11:42:13

**Campos a Actualizar**

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

**Cuentas asociadas**

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
124394	ENFOQUE 2024	CDP-2024	CDP	2024

**Artículos actuales**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- CLARINETE RESINA 17 LLAVES JBCL- 520 TOM GRASSO cod: 900523145	1.0	Unidad	1597575.00	CDP-2024	1597575.00

2	GSF01-TRAJE TIPICO DEL LLANO JOROPO MUJER cod: 900507573	3.0	Unidad	409955.00	CDP-2024	1229865.00
3	GSF01- CARTULINA OPALINA 70X100 BLANCA DE 250G cod: 900511010	10.0	Unidad	7378.00	CDP-2024	73780.00
4	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100 cod: 8007934	10.0	Unidad	2892.00	CDP-2024	28920.00
5	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100 cod: 8007935	10.0	Unidad	2892.00	CDP-2024	28920.00
6	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR VERDE 70X100 cod: 8007938	10.0	Unidad	2892.00	CDP-2024	28920.00
7	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NEGRO cod: 8082457	10.0	Unidad	2987.00	CDP-2024	29870.00
8	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.AMARILLO cod: 8085298	10.0	Unidad	2987.00	CDP-2024	29870.00
9	GSF01-CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 VERDE NAVIDAD cod: 8082451	10.0	Unidad	2987.00	CDP-2024	29870.00
10	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 AZUL MEDIO cod: 8088605	10.0	Unidad	2987.00	CDP-2024	29870.00
11	GSF01-CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.ROSADO cod: 8085299	10.0	Unidad	2987.00	CDP-2024	29870.00

12	GSF01- ESCARCHA ROJA PAQ X 500G (80 FRASCOS) cod: 8500698	1.0	Unidad	26537.00	CDP-2024	26537.00
13	GSF01-LANA EN ROLLO COLORES SURTIDOS(2 ROLLOS) cod: 8002661	13.0	Unidad	6117.00	CDP-2024	79521.00
14	GSF01-GLOBOS R-12 FASHION SURTIDO TROPICAL PAQUETE X 12 cod: 900510162	1.0	Unidad	7973.00	CDP-2024	7973.00
15	GSF01-PALOS ESCOLARES PLANOS X 100 UNID. NATURAL cod: 900504039	2.0	Unidad	3332.00	CDP-2024	6664.00
16	GSF01-BINGO CLASICO cod: 900522471	1.0	Unidad	84252.00	CDP-2024	84252.00
17	GSF01- MAQUILLAJE INFANTIL X6 CHAPLIN cod: 8096809	2.0	Unidad	6057.00	CDP-2024	12114.00
18	GSF01-ROLLO CINTA PAPEL X 45MT cod: 900520954	1.0	Unidad	14875.00	CDP-2024	14875.00
19	GSF01-CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 ROJO UNIDAD cod: 8101280	10.0	Unidad	2987.00	CDP-2024	29870.00

### Artículos editados y/o agregados

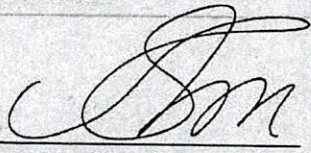
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- CLARINETE RESINA 17 LLAVES JBCL- 520 TOM GRASSO cod: 900523145	1.00	Unidad	1342500.00	CDP-2024	1342500.00

Editado	2	GSF01-TRAJE TIPICO DEL LLANO JOROPO MUJER cod: 900507573	3.00	Unidad	344500.00	CDP-2024	1033500.00
Editado	3	GSF01- CARTULINA OPALINA 70X100 BLANCA DE 250G cod: 900511010	13.00	Unidad	6200.00	CDP-2024	80600.00
Editado	4	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100 cod: 8007934	13.00	Unidad	2430.00	CDP-2024	31590.00
Editado	5	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100 cod: 8007935	13.00	Unidad	2430.00	CDP-2024	31590.00
Editado	6	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR VERDE 70X100 cod: 8007938	13.00	Unidad	2430.00	CDP-2024	31590.00
Editado	7	GSF01- CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NEGRO cod: 8082457	13.00	Unidad	2510.00	CDP-2024	32630.00
Editado	8	GSF01- CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.AMARILLC cod: 8085298	12.00	Unidad	2510.00	CDP-2024	30120.00
Editado	9	GSF01- CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 VERDE NAVIDAD cod: 8082451	12.00	Unidad	2510.00	CDP-2024	30120.00
Editado	10	GSF01- CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 AZUL MEDIO cod: 8088605	12.00	Unidad	2510.00	CDP-2024	30120.00

Editado	11	GSF01- CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.ROSADO cod: 8085299	12.00	Unidad	2510.00	CDP-2024	30120.00
Editado	12	GSF01- ESCARCHA ROJA PAQ X 500G (80 FRASCOS) cod: 8500698	3.00	Unidad	22300.00	CDP-2024	66900.00
Editado	13	GSF01-LANA EN ROLLO COLORES SURTIDOS(2 ROLLOS) cod: 8002661	40.00	Unidad	5140.00	CDP-2024	205600.00
Editado	14	GSF01- GLOBOS R-12 FASHION SURTIDO TROPICAL PAQUETE X 12 cod: 900510162	3.00	Unidad	6700.00	CDP-2024	20100.00
Editado	15	GSF01-PALOS ESCOLARES PLANOS X 100 UNID. NATURAL cod: 900504039	11.00	Unidad	2800.00	CDP-2024	30800.00
Editado	16	GSF01-BINGO CLASICO cod: 900522471	3.00	Unidad	70800.00	CDP-2024	212400.00
Editado	17	GSF01- MAQUILLAJE INFANTIL X6 CHAPLIN cod: 8096809	7.00	Unidad	5090.00	CDP-2024	35630.00
Editado	18	GSF01- ROLLO CINTA PAPEL X 45MT cod: 900520954	7.00	Unidad	12500.00	CDP-2024	87500.00
Editado	19	GSF01- CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 ROJO UNIDAD cod: 8101280	13.00	Unidad	2510.00	CDP-2024	32630.00

Detalle o justificación de la aclaración

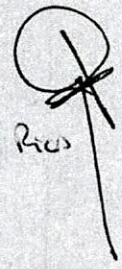
SE MODIFICA ORDEN DE COMPRA SEGUN LEY 633 ARTICULO 130 DEL 2.000 POR EXCLUSION DEL IVA Y SE AMPLIAN LAS CANTIDADES




Firma ordenador del gasto  
Nombre: CARLA REYES  
Documento: 71652574



Firma de proveedor  
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios  
Documento: 17052933



313-CPMS-RIOHACHA-AFIN  
Riohacha-La Guajira

INPEC 29-05-2024 11:51	
Al Contestar Cita Este No.: 2024IE0106640 Fol:1 Anex0 FA:0	
ORIGEN	3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO
DESTINO	3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO	SOLICITUD RPC
OBS	ORDEN DE COMPRA ENFOQUE DIFERENCIAL
2024IE0106640	
	

Señor  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Profesional Universitario  
Ciudad

**Asunto: SOLICITUD ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO  
ORDEN DE COMPRA No. 129333 DEL 28-05-2024.**


Con el presente solicito la elaboración del Registro Presupuestal del Compromiso por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$3.398.550,00)**. Para la **ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO DE ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL**, De acuerdo a la Resolución de asignación No.000804 del 02- febrero del 2024. según CDP No. 2024 del 12 de abril de 2024.

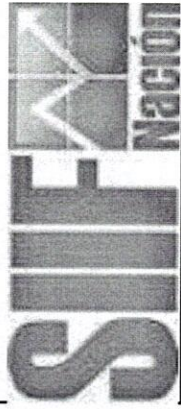
Nombre	Rubro	Valor
ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	A-03-03-01-017	\$ 3.398.550,00

Atentamente,

  
**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR CPMS-RIOHACHA.

Elaborado y Revisado por: Lorena Borja Bolaño  
Fecha de elaboración: 29-05-2024  
Archivo: Mis documentos/ enviados

  
29-05-24  
4: B.L. R.M. J.



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: **Miradasil**      TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
Unidad ó Subunidad: **12-08-00-313**      EPMSC RIOHACHA  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema: **29/05/2024 12:00:00 p. m.**

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

**Con base en el CDP No: 2024 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle**

Número:	17224	Fecha Registro:	2024-05-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.398.550,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.398.550,00
				Saldo x Obligar:	3.398.550,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	<b>CUENTA BANCARIA</b>	

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	79652539	Nombre:	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE	Cargo:	DIRECTOR EPC RIOHACHA
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
						Tipo:	OFICIO
						Fecha:	2024-05-29

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		3.398.550,00	0,00		
<b>Total:</b>						3.398.550,00	0,00	3.398.550,00	3.398.550,00

**Objeto:** ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO - ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS RIOHACHA. CON CARGO A LA RESOLUCION No.00804 DEL 02 - 02-2024.

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	1-3 ANCL TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION (CSF)	2024-07-26	3.398.550,00	3.398.550,00	NINGUNO

21-11-24

**TOMAS CAUSIL MORALES**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Reduccion \$ 2'570.

313-CPMS-RIOHACHA-AFIN  
RIOHACHA-LA GUAJIRA

INPEC 29-05-2024 14:49  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0106883 Fol: 1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO  
DESTINO 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
ASUNTO ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR  
OBS ORDEN DE COMPRA ENFOQUE

2024IE0106883



Señor  
**YEINER GOMEZ PITRE**  
Responsable Área Atención y Tratamiento  
La Ciudad

**Asunto:** Notificación Supervisión del Orden de Compra **N°129333** del 28 de mayo de 2024

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra **N °129333** suscrito con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A** cuyo objeto es **CONTRATAR ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS-RIOHACHA**, por valor **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINEINTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$3.398.550,00)**.

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios.
3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra.
4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra.
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.
8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y

documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.

**9.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.

**10.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC.

**11.** Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente.

**12.** Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra.

**13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

**14.** Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA.

**15.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.

**16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes.

**17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo.

**18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC.

**19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra.

20. Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral.

21. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles.

22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera).

23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión.


24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes.

28. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera).

29. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

  
**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Revisado y Elaborado por: Lorena Borja Bolaño/Gestión Corporativa  
Fecha de elaboración: 29-05-2024

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

®GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida  
desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE  
VENTA No.  
001 - 180905  
Pagina 1 de 2

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE RIOHACHA NIT: 825000432 DIRECCIÓN: CALLE 9 A 17 13 TELÉFONOS: 7285097 CIUDAD /PAÍS: RIOHACHA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: MABEL NUÑEZ GOMEZ FECHA EXPEDICIÓN: 14/06/2024 15:00 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 14 / 07 / 2024 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
---	--

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8680302	GSF01-CLARINETE RESINA 17 LLAVES JBCL-52	GENERIC0	0	270002076	1	1,342,500.00	1,342,500.00
2	8639681	TRAJE TIPICO DEL LLANO JOROPO MUJER	GENERIC0	0	270000917	3	344,500.00	1,033,500.00
3	8626136	CARTULINA OPALINA 70X100 BLANCA DE 250G	GENERIC0	0	130002581	13	6,200.00	80,600.00
4	8007934	CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100	GENERIC0	0	130000149	13	2,430.00	31,590.00
5	8007935	CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100	GENERIC0	0	130000150	13	2,430.00	31,590.00
6	8007938	CARTULINA BRISTOL 160 GR VERDE 70X100	PACARC0L	0	130000153	13	2,430.00	31,590.00
7	8082457	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NEGRO	FOMI	0	130000442	13	2,510.00	32,630.00
8	8085298	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.AMARILL	FOMI	0	130000452	12	2,510.00	30,120.00
9	8082451	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 VERDE NAVIDAD	FOMI	0	130000439	12	2,510.00	30,120.00
10	8088605	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 AZUL MEDIO	FOMI	0	130000470	12	2,510.00	30,120.00
11	8085299	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.ROSADO	FOMI	0	130000453	12	2,510.00	30,120.00
12	8500698	ESCARCHA ROJA PAQ X 500G (80 FRASCOS)	GENERICOS	0	60000145	3	22,300.00	66,900.00
13	8002661	LANA EN ROLLO COLORES SURTIDOS(2 ROLLOS)	DISORLANAS	0	60000066	40	5,140.00	205,600.00
14	8624481	GLOBOS R-12 FASHION SURTIDO TROPICAL PAQ	SEMPERTEX	0	60002378	3	6,700.00	20,100.00
15	8582911	PALOS ESCOLARES PLANOS X 100 UNID. NATUR	GENERIC0	0	60000067	11	2,800.00	30,800.00
16	8046237	JUEGO BINGO CLASICO	RONDA	0	60000274	3	70,800.00	212,400.00
17	8096809	MAQUILLAJE INFANTIL X6 CHAPLIN	SIMARCA	0	60000343	7	5,090.00	35,630.00
18	8664327	GSF01-ROLLO CINTA PAPEL X 45MT	GENERIC0	0	200012003	7	12,500.00	87,500.00
19	8101280	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 ROJO UNIDAD	FOMI	0	130000437	13	2,510.00	32,630.00

### MONTO EN LETRA

\*TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL  
CUARENTA PESOS CON  
00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	3,396,040.00
BASE EXCLUIDA:	3,396,040.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	3,396,040.00

REM. 10102430  
NRO. ORD DE COMPRA: 129333



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: fb31e6a25fe2149a381dfec563f93d7d44da0690d405742023b0c54ed7b78fa94a3e16c4a388e94a5a161304336a005a

2024-06-14T15:00:26

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

®GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida  
desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE  
VENTA No.  
001 - 180905  
Pagina 2 de 2


CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE RIOHACHA NIT: 825000432 DIRECCIÓN: CALLE 9 A 17 13 TELÉFONOS: 7285097 CIUDAD /PAÍS: RIOHACHA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: MABEL NUÑEZ GOMEZ FECHA EXPEDICIÓN: 14/06/2024 15:00 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 14 / 07 / 2024 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS      FORMA DE PAGO: CRÉDITO
---	--

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	--------	-------------	-------------	-----	------	----------	----------------	-------------

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-313;129333;ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co#  
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

14-06-24	Jocifer Gomez	
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: fb31e6a25fe2149a381dfec563f93d7d44da0690d405742023b0c54ed7b78fa94a3e16c4a388e94a5a161304336a005a

2024-06-14T15:00:26

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI

**ACTA # 179 RECIBO DE SATISFACCION**

CONTRATO DE:	SUMINISTRO (x)	MANTENIMIENTO ( )	OBRA ( )	SERVICIOS ( )
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 129333.				
ORDEN DE COMPRA No.	129333			
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S. A			
NIT	830.037.946-3			
OBJETO	COMNTRATAR ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS RIOHACHA".			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3'396.040.00			
FECHA DE SUSCRIPCION	28/05/2024			
FECHA INICIACIÓN	28/05/2024			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ EL SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL A CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE COMPRA N°129333.			
<p>En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los dieciochos (18) días del mes de junio de 2024, el funcionario <b>YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE</b>, responsable del área de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad De Riohacha, en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 129333, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de elementos para los programas psicosociales, como queda reflejado en la factura N° <b>FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° 001-180905</b>. La cuál será anexa al presente documento y corresponde al valor total de \$ 3'396.040.00. En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:</p>				
<p><b>YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE</b> Supervisor</p>				
<p><b>NOTA:</b> En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.</p>				
<p>Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.</p>				

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

## 313 EPMSC RIOHACHA

### COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 25 de junio de 2024

No. 32

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 25/06/2024

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPMSC RIOHACHA

O.Compra 129333 28/05/2024

Factura 001-180905 14/06/2024

Comentarios: EYCARRILLOL ENTRADA DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE PPL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1120	7492	31	TREJE TIPICO LLANERA MUJER	Unidad	3.00	344,500.00	1.033.500,00
1110	3071	12	CARTULINA OPALINA KIMBERLY HOJA CARTA *100 UNID	Paquete	13.00	6,200.00	80.600,00
	9792	1	CARTULINA BRISTOL 70 X 100 COLORES SURTIDOS	Unidad	39.00	2,430.00	94.770,00
1120	9632	10	CAUCHO ESPUMADO 43.2*56 NEGRO	Pliego	13.00	2,510.00	32.630,00
	9632	6	CAUCHO ESPUMADO 43.2*56 AMARILLO	Pliego	12.00	2,510.00	30.120,00
	9632	3	CAUCHO ESPUMADO 43.2*56 VERDE	Pliego	12.00	2,510.00	30.120,00
	9632	1	CAUCHO ESPUMADO 43.2*56 AZUL REY	Pliego	12.00	2,510.00	30.120,00
	9632	11	CAUCHO ESPUMADO 43.2*56 ROSADO	Pliego	12.00	2,510.00	30.120,00
111503	6879	5	ESCARCHA X LIBRA	Libra	3.00	22,300.00	66.900,00
	8521	8	LANA COLORES SURTIDOS X 100 GR	Unidad	40.00	5,140.00	205.600,00
1119	5648	21	GLOBO R12	Paquete	3.00	6,700.00	20.100,00
111503	9668	1	PALOS PARA PALETA X 100 UND	Unidad	11.00	2,800.00	30.800,00
1119	9374	3	BINGO DE CARTON	Unidad	3.00	70,800.00	212.400,00
	9797	1	MAQUILLAJE INFANTIL X 6	Unidad	7.00	5,090.00	35.630,00
1104	1908	3	CINTA DE PAPEL	Rollo	7.00	12,500.00	87.500,00
1120	9632	2	CAUCHO ESPUMADO 43.2*56 ROJO	Pliego	13.00	2,510.00	32.630,00

TOTAL ENTRADA

2.053.540,00

COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

## 313 EPMSC RIOHACHA

### COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

**Fecha:** 25 de junio de 2024

**No. 33**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 25/06/2024

**Proveedor:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

**Nit:** 8300379463

**U. Ejecutora:** EPMSC RIOHACHA

**O.Compra** 129333 28/05/2024

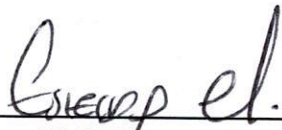
**Factura** 001-180905 14/06/2024

**Comentarios:** EYCARRILLOL ENTRADA DE INSTRUMENTO MUSICAL PARA USO DE LAS PPL DEL ESTABLECIMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0513	607	2	CLARINETE	Unidad	1	1,342,500.00	1.342.500,00

**TOTAL ENTRADA**

**1.342.500,00**

  
 \_\_\_\_\_  
 COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: ORDEN DE COMPRA No. 129333

CONVENIO Y/O CONTRATO No: ORDEN DE COMPRA No. 129333

NOMBRE CONTRATISTA: PANAMERICANA PAPELERIA Y LIBRERÍA S.A

OBJETO: "CONTRATAR ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO LA ATENCION PPSICOSOCIAL A LA POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PERSONAS PRIVIDAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS RIOHACHA".

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 28 JUNIO DEL 2024

3. PRÓROGAS: SI: \_\_\_\_\_ NO: x \_\_\_\_\_

4. ADICIONES: SI: \_\_\_\_\_ NO: x \_\_\_\_\_

5. FECHA DE TERMINACIÓN:

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO \$3,400.000.00

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$3'396.040.00

8. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato, una vez entregado todos los productos.

#### 10. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3'400.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$3'396.040.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 3'396.040.00
SALDO A LIBERAR	\$3.960.00

**11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:**

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
	X		

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

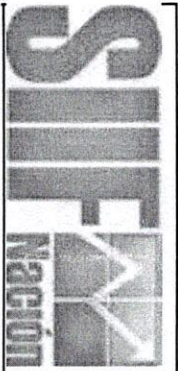
Por lo anterior se firma a los 20 días del mes de junio de 2024.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE**

**CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

**FIRMA DEL SUPERVISOR:** \_\_\_\_\_

**ANEXOS:**



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHDcontr  
 Unidad 6 Subunidad 12-08-00-313  
 Ejecutora Solicitante: EPMSC RIOHACHA  
 Fecha y Hora Sistema: 21/08/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	29324	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA	Nro. Compromiso:	17224
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requerire	DIP	No	Tipo de DIP:
Valor Inicial:	3.396.040,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.396.040,00	Saldo x Ordenar:	3.396.040,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	186.783,00	Valor Neto:	3.209.257,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	2024
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	193794
Identificacion:	830037946	Razon Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Numero:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	CAJA MENOR		
Numero:	32724	Tipo:	Compras de Activos Inmovilizables Declarables	Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE		
Numero:	001-180905	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-08-21		

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
T230800313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	72030301017 ATENCION REHABILITACIONAL RECLUSO	Nacion	10	CSF	05-NINGUNO	Total:	3.396.040,00	0,00	3.396.040,00	3.396.040,00

Objeto: Pago factura N° 001-180905; Panamericana sa. Orden de Compra N°129333;

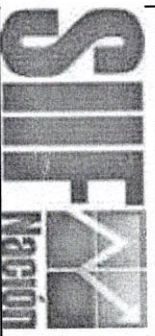
PLAN DE PAGOS		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	72030301017 ATENCION REHABILITACIONAL RECLUSO	NACION	CSF	2024-08-21	Generada	3.396.040,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	NIT 892115007	DISTRICTO ESPECIAL DE TIERRAS Y CONSTRUCCION	3.396.040,00	1.500 %	50.941,00	50.941,00
23039903 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	NIT 892115007	DISTRICTO ESPECIAL DE TIERRAS Y CONSTRUCCION CULTURAL DE RIOHACHA	3.396.040,00	4.000 %	135.842,00	135.842,00

Orden de pago # 283011024  
 Comprobante # 15209269072

FIRMAS RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad 6 Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHlborja  
12-08-00-313  
2024-08-23 9:05 a. m.

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO  
EPMSC RIOHACHA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Numero:	283011024	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad:	12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Selección:	28324
Fecha Máxima Pago:	2024-08-23	Código de Referencia:	04500210200283011024	Nro Obligación:	Comprobante Contable de la Generación:
Valor Bruto:	3.396.040,00	Valor Deducciones:	186.783,00	Valor Neto:	3.209.257,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	3.396.040,00	186.783,00	3.209.257,00		

REINTEGROS

Reintegrado Pesos:	0,00	Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Reintegrado Moneda:	0,00	Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE		FACTURA		Fecha:	
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DDCPTN		Numero:		No. 001-180905		Tipo:	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	MONEDA	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nacion	10	CSF	3.396.040,00	0,00	3.396.040,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	892115007	1.500 %	50.941,00	50.941,00	
2-03-94-03 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	892115007	4.000 %	135.842,00	135.842,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-08-21	3.396.040,00	99 NINGUNO	Pagada

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO  
PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
DIRECTOR

**Elaboró:**  
Lorena Borja Bolaño  
Área Financiera

**Revisó:**  
Yenny Cáceres Rubiano  
Atención y Tratamiento

**Aprobó:**  
Carlos Reyes Monsalve  
Director

JIM JEZEL JIMENEZ CASTELLAR.  
DIRECTOR (E). CPMS RIOHACHA

Atentamente,

2024	17224	A-03-03-01-017-REC 10	AL RECLUSO. ATENCIÓN REHABILITACION	2.510,00
<b>CDP</b>	<b>RPC</b>	<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>

Con el presente solicito a la oficina de presupuesto realizar las reducciones de los saldos de los siguientes RPC Y Cdp con saldo por ejecutar, recurso Fondo de Rehabilitación.

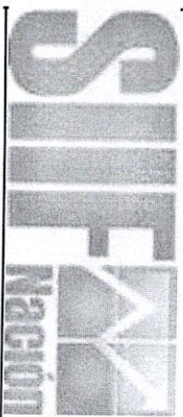
**Asunto: Solicitud reducción de RPC Y CDP con Saldos por Comprometer.**

Señor,  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Coordinador Presupuesto  
Ciudad

Riohacha, septiembre 13 del 2024



INPEC 13-09-2024 10:54  
Al Coordinador CDP BIR No.: 2024IE0180707 FOL. 1 Anexo P.A.0  
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLO CAUSIL MORALES  
ASUNTO SOLICITUD REDUCCION DE RPC Y CDP CON SALDOS POR COMPROMETER  
2024IE0180707  
TEL: 2347474



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hausil  
 Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313  
 Ejecutora Solicitante: EPMSC RIOHACHA  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-09-13-10:59 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2024 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	17224	Fecha Registro:	2024-05-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.398.550,00	Valor Total Operaciones:	-2.510,00	Valor Actual:	3.396.040,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria	Ordenador del Gasto
---------	-------------	--------	------------------	-----------------	---------------------

Identificación:	79652539	Nombre:	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE	Cargo:	DIRECTOR EPC RIOHACHA
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Documento	SOPORTE
Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Tipo:	OFICIO
Fecha:		Fecha:	2024-05-29		

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

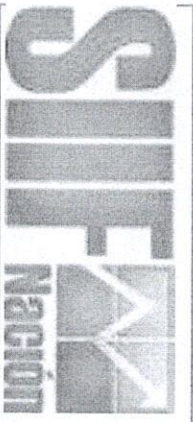
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	2024-09-13	3.398.550,00	-2.510,00	3.396.040,00	0,00
					Total:	3.398.550,00	-2.510,00	3.396.040,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LA ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO - ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS RIOHACHA. CON CARGO A LA RESOLUCION No.00804 DEL. 02 - 02-2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	1-3 ANO - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-26	3.396.040,00	0,00	NINGUNO

**TOMAS CAUSIL MORALES**  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2024	Fecha Registro:	2024-04-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	3.400.000,00	Valor Total Operaciones:	-3.960,00	Valor Actual:	3.396.040,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

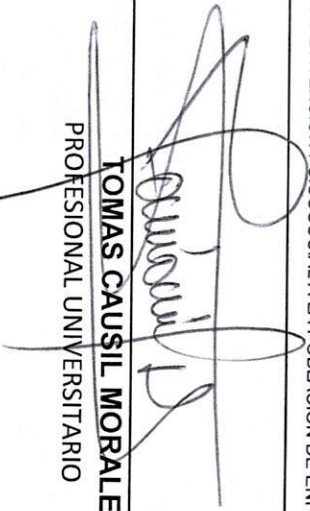
Numero:	2024	Fecha Registro:	2024-04-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF	2024-09-13		-2.510,00			
					2024-06-18	3.400.000,00	-1.450,00			
					Total:	3.400.000,00	-3.960,00	3.396.040,00	0,00	0,00

Objeto: PARA EL PROGRAMA DE TENCION REHABILITACION AL RECLUSO DE ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL DEL CPMS RIOHACHA RESOLUCION 000804 DEL 02 FEBRERO2024

  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO